



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CORONEL VARGAS FRANCISCO ABEL

Cédula de identidad: 0700863525

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 4 OCTUBRE 1950

4.- Estado civil: CASDO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 5 Superficie: 126 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CORONEL VARGAS FRANCISCO ABEL C. Identidad: 0700863525 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MERCEDES CASA Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo CORONEL VARGAS FRANCISCO ABEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0700863525, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Francisco Coronel
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

lote 5

V

1097

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GE

196-0005
 NÚMERO

1704661477
 CÉDULA

DAZÁ MERCEDES MARIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 SAN CARLOS
 ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170466147-7

DAZA MERCEDES MARIA

MANABÍ/JUNÍN/JUNÍN

LUGAR DE NACIMIENTO 19 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0045 00688 F

MANABÍ/JUNÍN ACT. SEXO

EDAD/AÑO DE INSCRIPCIÓN 1953

Mercedes Daza
 FIRMA DEL CEDULADO



ECDATORIANA***** E4343V4244

NACIONALIDAD CREADO FRANCISCO A CORONEL VARGAS

ESTADOCIVIL CELULARIA EMPLEADO

***** PROF.OCCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIRIA DAZA FINARGOTE


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 16/12/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA REN 1340411
 Pch

Francisco A. Coronel Vargas



MZ-102
 L-5
 Escuela

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

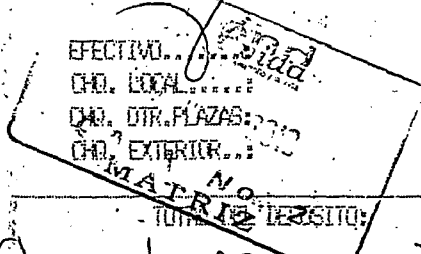
FECHA...: 2010-06-30 09:29:21 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. DTR. PLAZAS.....	0.00
CHO. EXTERIOR.....	0.00



TOTAL DE DEPOSITO: 12.00

Coronel Vargas Francisco
Vot: 1 calle 12

REGISTRO CENSA

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR La Escuela
 FAMILIA Coronel - Michay

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.	
H. Coronel Vargas Francisco		070086352-5	
M. Michay Ana de Jesús		110105062-1	
DIRECCION		REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	No. m2
SE	12	1	208m
GUIA		CATASTRO	

1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO
1991	ATUCUCHO	1991	ATUCUCHO

ORGANIZACIONES INSTITUCIONES

- Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres
- El Censal
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: La Escuela

Manzana: SE 12 Lote: 1

Calle: 12

Comité Vecinal:

Nombre: Francisco

Apellido: Coronel Vargas

C.I.: 070086352-5

CONYUGE

Nombre: Ana de Jesús

Apellido: Michay

C.I.: 110105062-1

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000496 Quito, 7 de septiembre del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42501
Sector: LA ESCUELA	Manzana N°	66
Entre: Calle 12 y Calle	Lote N°	07
Etapa Terreno N°	Casa N°	01 Mz 58
Area de terreno 206,25 m2	Area de construcción	42 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	CORONEL VARGAS FRANCISCO	C.I.	0	7	0	0	5	6	3	5	2	5
Señora.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostaza TESORERO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro
 001-001-01214101

CUENTA N°: 52897857 RUC/CI: 0700863525
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: CORONEL VARGAS FRANCISCO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUÇUCHO CA 12 LT 1073
 PLACA PREDIAL: N57-178 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053503 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 067	2010-05-18	1 071

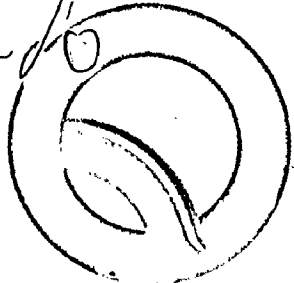
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	0005	2897857	CORONEL VARG
09-06	17	79920	80771 USD
09-07	24	2010/06/03	\$ 3,65
09-08	26	MENSAJES AL CLIENTE	
09-09	39		
09-10	37	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA	
09-11	12	DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE	
09-12	9	FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL	
10-01	10	FONO 1-800-242424	
10-02	4		
10-03	3		
10-04	4		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01880	00	01

CONSUMO (M3) 4 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECP

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		1,12
ALCANTARILLADO		0,43
ADMIN. CLIENTES		2,10

Pago
noyo



CLIENTE

SGS
 El Agua Potable de esta
 Empresa Pública cumple con la
 certificación de norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

● VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO ●

SUBTOTAL	3,65
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 3,65

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040833156 FECHA 17/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040818515

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL", parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CORONEL VARGAS FRANCISCO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 0700863525 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040833156, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 12 LT 1073** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52897857	14	52	34	15	1880	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 17/08/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040817 099 59332

76,600

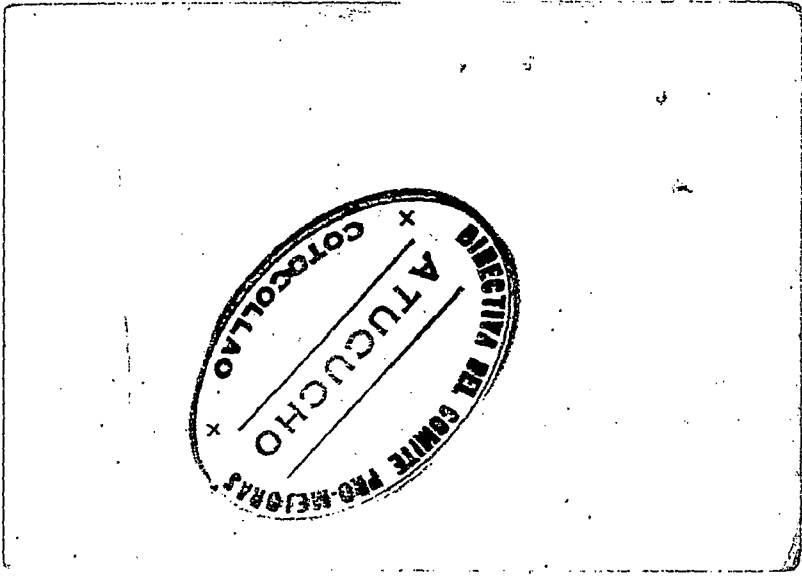
0040818515

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR La Escuela
FAMILIA: Coronel - Michay

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.
H Coronel Vargas Francisco		070086352-5
M Michay Ana de Jesús		110105062-1

DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL CATASTRO			
MZ.	CALLE	LOTE	Nº. m2	GUIA			
SE	12	1	208m				





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO ENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

110

Factura No. 001-006-2039820

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91325605-02
Valor a pagar: 3.11

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913256 - 2 CORONEL FRANCISCO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 070086352-5

Dirección servicio: CALLE OE18 N57- N57158 PB CALLE N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7250

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 228876-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Consumo (kWh)	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	13212.00	13195.00	17.00	17.00	1.16
07h00-22h00					0
22h00-07h00					0
Reactiva					0
Demanda Cliente					0
Maxima					0
Maxima en pico					0

VALOR FACTURABLE:	1.16
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.16
I.V.A. (0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.03
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1)	1.38

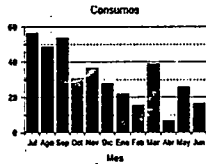
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.03

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	3.11

Sector la Escuela
MZ-102
LT-5



PA Judo, Mayo 2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039820

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91325605-02
Valor a pagar: 3.11

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913256 - 2 CORONEL FRANCISCO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 070086352-5

Dirección servicio: CALLE OE18 N57- N57158 PB CALLE N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7250

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.15
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.38

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.73

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.38
Otros valores a pagar (2):	1.73
TOTAL (1) + (2):	3.11

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CALLE 12 - NUEBO.
MZ-5-E N.57-148

Casa N. 1 U. Juan de los Rios Coronel

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-06 / 06700114 S.C.

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-06 / 06700114 S.C.

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO

Cedula de identidad: 1900209139

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 19 DICIEMBRE 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PÚBLICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 6 Superficie: 196 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO C. Identidad: 1900209139 Ocupación: EMPLEADO PUBLICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: NORMA FLORES SANCHEZ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO portador de la Cédula de Ciudadanía N°1900209139, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CE DULA DE CIUDADANIA No 190020913-7

HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO
LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA
19 DICIEMBRE 1964
REG. CIV. 002-1 0172 01019 M.
LOJA/ GONZANAMA
GONZANAMA 1764



Vinicio
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** V449312242

NACIONALIDAD CASASO
ESTADO CIVIL SUPERIOR
NOMBRES MELECIO HERRERA R
RESINA ETELEMIA HERRERA
QUITO 12/04/2006
12/04/2018
FECHA DE EXPIRACION

NORMA GENEVEVA FLORES SANCHEZ
EMPLEADO PUBLICO
PROF. OCUP.

REN 1857628
Pch



Vinicio
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES C...

119-0001 1900209139
NUMERO CEDULA
HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO

ZAMORA CHINCHIPE PALANDA
PROVINCIA CANTON
SAN FRANCISCO DEL VERDEDEL SAN FRANCISCO
DEL VERDEDEL

Vinicio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

H 102
Vote 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171271685-9

FLORES SANCHEZ NORMA GENOVEVA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS


02 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-A-0122 00244 F.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

Norma Flores
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E494913242

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO TAILOR VINICIO HERRERA HERREZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

INSTRUCCION PROF./OCUP.

NELSON WILFRIDO FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TEOLINDA HERMINIA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

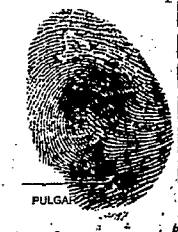
21/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0516005

FORMA No. Pch

Norma Flores
F. AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

105-0124 NUMERO

1712716859 CÉDULA

FLORES SANCHEZ NORMA GENOVEVA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA

CHILLOGALLO ZONA

Norma Flores
V. PRESIDENTE DE LA JUNTA



S. La Escuela
Mz - 102
LT - 6

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1112

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 07 Pág. 384 Acta 2793

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de AGOSTO de mil novecientos NOVENA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TAILOR VINICIO HERRERA HERRERA nacido en GONZANAMA-LOJA, el 19 de DICIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 190020913-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de MELECIO HERRERA y de REGINA E-LEMIA HERRERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NORMA GENOVEVA FLORES SANCHEZ nacida en QUITO-PICHINCHA, el 02 de ABRIL de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171271685-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de NELSON WILFRIDO FLORES y de EOLINDA HERMINIA SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE AGOSTO DE 1998. En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado JENYFER CELINO HERRERA FLORES.

MYRIAM [Signature]

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature]

[Signature]



Año..... Tomo..... Dcts. Pag..... Acta:.....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO

[Signature] JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito.....

102 OCT. 2006



Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

EMPRF - **LICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapa.gov.ec - Atención al cliente: -1800-242424 / 2994 40

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

ril

2011

CUENTA N°: **52869401** RUC/CI: **1900209139**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **HERRERA HERRERA TAILOR** PAGO A EMPRESA: **DOLARES 266.000**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 12 LT 100** OFICINA: **PATRIA [5397][123]**

PLACA PREDIAL: **0e18-18** SECTOR: **CHIMBORAZO**

N° DE MEDIDOR: **4053501** CTA. ESP.: **0**

FECHA: **2011/01/21 16:49:51**

CICLO **14** SECTOR **052**

CONSUMO (M3)
FACTURACIÓN **Real**

DESCRIPCIÓN
ADMIN. CLI
TASA X NOR

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-12-17

293

2011-01-19

293

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
10-01	4
10-02	0
10-03	0
10-04	0
10-05	0
10-06	0
10-07	0
10-08	0
10-09	0
10-10	0
10-11	0
10-12	1
11-01	0

MONTO SUBSIDIADO USD **0,00**

TIPO CUENT: **Cliente**

CUENTA : **62005000433**

Servicio: **00052000001**

MENSAJES AL CLIENTE

Fecha Venc: **20110202**

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA DIA FECHA AL TAILOR DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS - El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2011-01-19

FECHA VENCIMIENTO
2011-02-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL IVA 0%

MESES DEUDA

1

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 14:46:37

(CLIENTE)

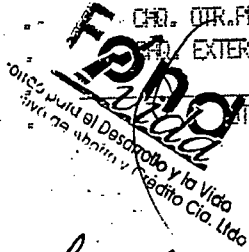
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR.FLAZAS: :	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Failor Venicio Herrera Herrera
N. de cedula 190020973-9

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 14:42:36 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

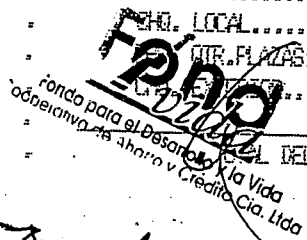
EFFECTIVO.....: 12.00

MON. LOCAL.....: 0.00

CTR. PLAZAS.....: 0:00

OTROS.....: 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Bailor Venicio Herrera Herrera
Nº de redula: 190020913-9

COOPERATIVA DE VIVIENDA

66 Lider Jaime Roldos Aguilera

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 2620

28 de Sept de 1988

Recibimos de Taylor V. Herrera M.

Socio No 05023

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10000,00	
Préstamos		
Cuenta Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez mil Suces Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EPCC</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Nid.	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

1117

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983.

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4321

9 de Enero de 1989

Recibimos de TAYLOR UMICIO HERRERA

Socio No 5028

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000	
Préstamos	/	
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000	

SON: CINCO MIL SUICRES. Suces

EFFECTIVO	Cheque N6	RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N6	HC
Ng	Banco	RS

Recibido por:

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN
- 2.- Cedula de identidad: 0501755516
 Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 12 FEBRERO 1967
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 102 N° Lote 7 Superficie: 187 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN C. Identidad: 0501755516 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: TOSARIO TOAPANTA CAÑAR Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501755516, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No 050175551-6

CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
12 FEBRERO 1967
001-0093 00093 M.
COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967




S. Caiza Jami
D. DE. 0093 00

EQUATORIANA***** E333314212

CARABO ROSARIO TOAPANTA CANAR
ESIMARIA ALBANTIL

VICENTE CAIZA
DELEINA JAMI
QUITO 08/07/2004
08/07/2016

REN 1072661
Pch



Rosario Toapanta


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES COTOPAXI 14 JUNIO 2008

010-0057 0501755516
NUMERO CECULA

CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN

PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA

[Signature]
DE LA JUNTA



H2. 102 ✓
C- 7
La Escuela

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050175551-6

CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN


COTOPAXI/SALCEDO/SAN-MIGUEL DE SALCEDO

12 FEBRERO 1967

REG. CIVIL 001-0093-00093-M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967



S. Jami
JAMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33831212

CASADO ROSARIO TOAPANTA CANAR

PRIMARIA ALBANIL PROFESOR

VICENTE CAIZA


DELEINA JAMI

QUITO FECHA DE EMISION 08/07/2004

08/07/2016

FORMA No. REN 1072661

Pch



ANTORCIDO

PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

010-0057 NÚMERO 0501755516 CEDULA

CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

S. Jami
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



7

FONDO-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-07 08:36:37 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATULUCHO
 CUENTA.#: 20101002277- **LA VISTA**

COMPOSICION DEL DEPOSITO:
07 JUN. 2010

EFFECTIVO...:		12.00
CHE. LOCAL...:	DIFERIDO	0.00
CHE. DIF. PLAZAS...:	MATRIZ	0.00
CHE. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Caiza Jami Segundo Juan
 N= cedula = 050175554-6
 N= de lote = 57-167

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 *ANF
 No. **050175552-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CANAR ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 SAN JUAN DE SACABEDO
 SAN MIGUEL DE ALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CAIZA JAMI



INSTRUCCIÓN
 NINGUNA

PROFESIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOAPANTA AUGUSTO ELIECER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAÑAR MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-26

V4343E3442

00028711

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

094-0356 **0601755524**
 NÚMERO CÉDULA

TOAPANTA CANAR ROSARIO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
COTACACHI **COTACACHI**
PARRISIA **ZONA**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura No.
001-001-0120425

CUENTA Nº: 52868535 RUC/CI: 0501755516
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN TELÉFONO: 3410639
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 13 LT 1070
PLACA PREDIAL: N57-167 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053407 CTA. ESP: 0

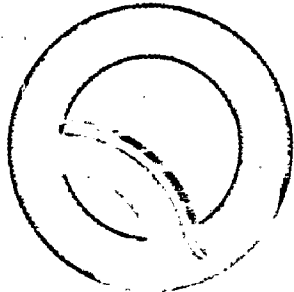
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01550	00	01

CONSUMO (M3) 2 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 054	2010-05-18	1 056
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	0005288M3E	CAIZA JAMI S	
09-05	52	75621	USD
09-06	37		
09-07	14	\$	3,80
09-08	13		
09-09	39		
09-10	11		
09-11	11		
09-12	12		
10-01	13		
10-02	11		
10-03	12		
10-04	18		
10-05	2		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		0,56
ALCANTARILLADO		0,22
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,92



SUBTOTAL 3,80
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 3,80

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18 FECHA VEN TO: 2010-05-31
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0358

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN	050175551-6	CASADO
TOAPANTA CAÑAR ROSARIO	050175552-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 102., N57-167 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Regina Herrera.	1900028177	Morador	3412764	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Juan Carlos Gomez	1714731872	Morador	3411491	La Escuela.	<i>[Firma]</i>
Yolanda Gerro	1000962272.	Morador	3413780	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Juan L. Donato Ch	1702131209	Morador	3410637	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Susana Bautista	1710325554	Promotor	3410-556	La Escuela.	Susana Bautista

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ERAS QUICHIMBO JAIME VICENTE

Cedula de identidad: 1102681721

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 12 MARZO 1968

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 8

Superficie: 123 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viudá/o; | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SARITAMA SARITAMA EUDELIA DEL CARMEN C. Identidad: 1102949508 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JAIME VICENTE ERAS QUICHIMBO Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MA 102 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo SARITAMA SARITAMA EUDELIA DEL CARMEN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 102949508, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Carmen Saritama
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110294950-9

SARITAMA SARITAMA EUELIA DEL CARMEN

NOBRES Y APELLIDOS

27 SEPTIEMBRE 1.969

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/OLMEDO/OLMEDO

LUGAR DE NACIMIENTO


RES. CIVIL 02 072 0016

LOJA/OLMEDO MO FAD ACT

LUGAR DE INSCRIPCION

OLMEDO 69

Edelia Saritama
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA**

1128

JEINE VILLENTE

QUEHACER. SORIST

PRIMARIA

FRANCOEL JOSE SARITAMA

ROSA SARITAMA

OLMEDO


19/08/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0834134

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PEGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

101-0007 1102949508

NÚMERO CÉDULA

SARITAMA SARITAMA EUELIA DEL CARMEN


LOJA OLMEDO

PROVINCIA CANTÓN

OLMEDO ZONA

PARROQUIA

Babel Sanchez
FU PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 107
Vote 8

00

1

1129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **110294950-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
SARITAMA SARITAMA
EUDELIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
OLMEDO
OLMEDO


FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JAIME VICENTE
ERAS QUICHIMBO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V2343V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARITAMA MANUEL JOSÉ

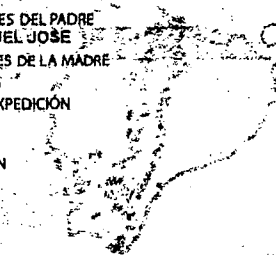
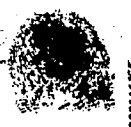

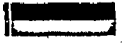
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARITAMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-27

Roberto Saritama
DIRECTOR GENERAL

Saritama
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

101-0007 NÚMERO
1102949508 CÉDULA

SARITAMA SARITAMA EUDELIA DEL CARMEN

LOJA OLMEDO
PROVINCIA CANTÓN
OLMEDO ZONA
PARROQUIA

Isabel Sánchez
F.P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz 102
L. 8
La Esmeralda

ECUATORIANA***** V1333V2242

CASADO EUDELIA SARITAMA SARITAMA

PRIMARIA AGRICULTOR

FRANCISCO ERAS

MARINA QUICHIMBO

QUITO 27/02/2008

27/02/2020

FORMA REN 2749286

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No 110268172-1

ERAS QUICHIMBO JAIME VICENTE

LOJA/CELICA/SAN JUAN DE POZUL

12 MARZO 1968

REG. CIV. 001-1 0098 00098 M

LOJA/ CELICA

SAN JUAN DE POZUL 1968

Jaime Vicente Eras



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

163-0120 1102681721

NÚMERO CÉDULA


ERAS QUICHIMBO JAIME VICENTE

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO

PARROQUIA

Jaime Vicente Eras

PRESENTE DE LA JUNTA



La Escuela
H2 102
Lote 8

FOND-VIDA LTDA.

CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-28 08:43:10 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

Fond vida	12.00
EFECTIVO	12.00
CHEQUE LOCAL	0.00
CHEQUE EXTERNO	0.00
CAJA No. 2	
MATRIZ	12.00
TOTAL DEPOSITO:	12.00

Carmen Santama Santama
Lote 15-155 HZ 13

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
21/94	AGRO ADMINISTRACION E.T.C.	0,24	
21/95		0,24	
21/96		0,24	
21/97		0,24	
21/98		0,24	
21/99		0,24	
21/2000		1,36	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: LA ESCUELA

Manzana: 66 Lote: 18 (163 personas)

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: JAIME VICENTE

Apellido: ERAS QUICAMBO

C.I. 110268172-1

CONYUGE

Nombre: EDICHA DEL CASTILLO

Apellido: SAPITATA SAPITATA

C.I. 110994950-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
				1	132



SOLICITUD No: 0060977998
ORDEN DE TRABAJO No: 0609232260
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 5/09/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **ERAS QUICHIMBO JAIME VICE**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **ERAS QUICHIMBO JAIME VICE**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1068** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO** , del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 034, Manzana: 015, Secuencia: 01540, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039760

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91391605-02
Valor a pagar: 8.00

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913916 - 8 SARITAMA S.EUDELIA DEL CARMEN

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 110294950-8

Dirección servicio: OE17B N57- 155 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6300

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 248592-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15103.00	15012.00	91	Kwh	6.31
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 6.31
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.07
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.34

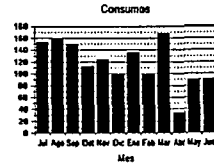
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

1.78

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039760

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91391605-02
Valor a pagar: 8.00

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913916 - 8 SARITAMA S.EUDELIA DEL CARMEN

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 110294950-8

Dirección servicio: OE17B N57- 155 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6300

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.45
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.01
CAMPANA LIBRO		1.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.66

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.34
Otros valores a pagar (2):	3.66
TOTAL (1) + (2):	8.00

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

002-225-003-000029
22/06/2010 14:50
91391605-02
8.00
I?87

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA HERRERA REGINA ETELEMIA
- 2.- Cedula de identidad: 1900028174
- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 17 MAYO 1932
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 102 N° Lote 9 Superficie: 109 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA HERRERA REGINA ETELEMIA C. Identidad: 1900028174 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: HERRERA MELECIO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____


Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo HERRERA HERRERA REGINA ETELEMIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1900028174, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE OLIVERIA No 190002817

NOMBRES Y APELLIDOS HERNANDEZ REGINA ETELEMA

LUGAR DE NACIMIENTO MA. NABEACOLA


FECHA DE NACIMIENTO 1933

REG. CIVIL 1805 F

TOMO 1 PAG. 1805 SEXO F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1938

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION



NACIONALIDAD ECUATORIANA 1138

ESTADO CIVIL QUEHACER PROF. OCUP. PROFESOR

INSTRUCCION UNIVERSARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HERNANDEZ


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE HERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION 12-06/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0084876
Pch

[Signature]
DIRECTOR



PULGAR DERECHO

H 11002
G. Voto 9

F



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1139

Ministerio de Justicia
Registro Civil, Identificación y Cedulación

190002796

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 9 Pág 181 Acta 3355

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO

El que suscribe Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de VICENTE MELECIO HERRERA RIVAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MASCULINO Estado civil: CASADO Edad: SETENTA Y DOS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ELEODORO HERRERA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANGELITA RIVAS

Lugar de Fallecimiento: COTOCOLLAO

Fecha: QUITO CATORCE de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO

El cónyuge sobreviviente se llama REGINA ETELEMIA HERRERA

Causa de la muerte: DESHIDRATAACION COLANGITIS CANCER DE

VESICULA PARO CARDIO RESPIRATORIO DESNUTRICION GRAVE

Solicitó esta inscripción: TAILOR VINICIO HERRERA HERRERA con Cédula de

Identidad No 190020913-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

ENMENDADO DOS MIL UNO Vale cd

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL REGISTRO PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LCY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICA *[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

24-1-2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

M2 102 lde.g

000002074604

1140

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 14:43:00 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATUCLCHO

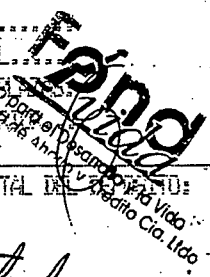
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. EXTER.....	0.00
CHK. EXTER.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Regina Eulenia Herrera Herrera
 490002817-4



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4320

9 de Enero de 1989

Sumos de VICENTE HERRERA

Socio No 5027

valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
cuota de inscripción		
capitalización	5.000	
restamos		
cuota Gastos		
otización		
otros		
TOTAL	5.000	

CINCO MIL SUORES Sucres

EFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
	Cta Cte. N°	
	Banco	

Recibido por:

Nota: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBU. SPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134094203-17

Valor a pagar: 9.91

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1340942-0 HERRERA HERRERA REGINA ETELMIA 05/01/2011
Cédula / R.U.C.: 190002817-4
Dirección servicio: OE18 N57-152 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7230
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1032470-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1993.00	1941.00	52	Kwh	3.54
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.54
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.08
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.77

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.08



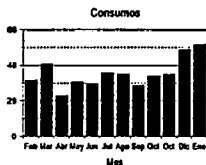
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:

S. La Esceola
MZ-102
NT-9



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134094203-17

Valor a pagar: 9.91

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1340942-0 HERRERA HERRERA REGINA ETELMIA 05/01/2011
Cédula / R.U.C.: 190002817-4
Dirección servicio: OE18 N57-152 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7230
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.45
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.66
SALDO ANTERIOR (1)		4.82
INTERES MORA		0.01

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 7.14

TOTAL A PAGAR

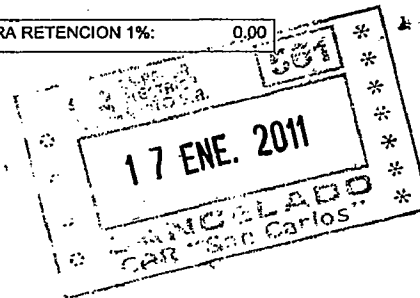
Valor servicio eléctrico (1):	2.77
Otros valores a pagar (2):	7.14
TOTAL (1) + (2):	9.91



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1142

IMPRESO POR: GRABTEXT

IMPRESO POR: GRABTEXT



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO
2.- Cedula de identidad: 1708549728
Lugar y fecha de nacimiento: ZAMORA, 10 MAYO 1967

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 10 Superficie: 106 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO C. Identidad: 1708549728 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: OLGA EUFEMIA SALINAS CUEVA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

*firmado por
Romel Herrera*

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo RA HERRERA ROMEL ISIDRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708549728, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Romel Herrera
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170854972-8

HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO

AGENCIA REGISTRAL ZAMORA CHI/ZAMORA/CUMBARATZA

LUGAR DE NACIMIENTO 10 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-0082 00082 M

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA CUMBARATZA 1967

Romel Herrera
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V3242

NACIONALIDAD CASADO OLGA EUFEMIA SALINAS CUEVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION VICENTE MELECIO HERRERA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE REGINA HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ZAMORA 08/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN ZAMORA 08/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1217829

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIZADO

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

167-0007 NÚMERO

1708549728 CÉDULA

HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA

YANZATZA CANTÓN

YANZATZA PARROQUIA ZONA

[Signature]
F.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

S. Pa Escuela /
ME. 102 ✓
2T-10-F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190032819-4

SALINAS CUEVA OLGA EUFEMIA

NOMBRES Y APELLIDOS
ZAMORA CHI / PALANDA / VALLADOLID

LUGAR DE NACIMIENTO
14 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0051-00051-E

TOMO PAG. ACT. SEXO
ZAMORA CHINCHIPE / PALANDA
VALLADOLID 1974

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** U42821422

NACIONALIDAD NO. DACT.
CASAJC ROMEL ISIDRO HEREDIA HERERA

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO SEJORDO

INSTRUCCION
ARMILLO SALINAS TROYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOLA CREFELINA CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MILTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/01/2003

07/01/2015

FECHA DE EXPIRACION

FORMA REN 0429570
Pch

[Firma]

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

093-0013 1900328194
NÚMERO CÉDULA

SALINAS CUEVA OLGA EUFEMIA

ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA
PROVINCIA CANTÓN
YANZATZA YANZATZA
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
		1147

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1^a Pág. 1 Acta 1

En Yanzatza provincia de Zamora Chinchipe hoy día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA nacido en Cumaratza-Zamora Ch., el 10 de mayo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Comerciante, con Cédula N° 1708549728, domiciliado en Cotacollao, de estado anterior soltero; hijo de Vicente Melecio Herrera y de Regina Herrera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA EUFEMIA SALINAS CUEVA nacida en Valladolid-Zamora Ch. el 14 de julio de 1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 1900328194, domiciliada en Yanzatza, de estado anterior soltera; hija de Arnulfo Salinas Troya y de Zoila Orfelina Cueva

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yanzatza FECHA: 20 de enero de 1.995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and scribbles in the Observaciones section]

FIRMAS: JEFE CANTONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOS CONTRAYENTES

AÑO 20 Tomo Dcto. Pág. ACTA
Elys.
Confirma de
23 MAR 2005





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 11045383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
01-001-3316065

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OMSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52296398

RUC/CI:
CONSUMIDOR FINAL

1708549728

VALIDO HASTA
Abril

2011

CLIENTE: HERRERA HERRERA ROMEL ISI

TELÉFONO: 3412764

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 12 LT 1067

SECTOR: COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL:

6048049

CTA. ESP: 0

N° DE MEDIDOR:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01910	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
9	0	Domestico

FACTURACIÓN Real SEC. EC.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84



CLIENTE

1148

SUBTOTAL
IVA 0%

5,45
0,00

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

5,45

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-11-19

324

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-12-17

333

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-12	6
10-01	9
10-02	11
10-03	9
10-04	13
10-05	6
10-06	6
10-07	6
10-08	13
10-09	10
10-10	9
10-11	6
10-12	9

REGISTRO DE PAGO

MONTO SUBSIDIADO USD 3,20

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 5,45

RECAUDACIÓN



El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-12-17

FECHA VENCIMIENTO

2010-12-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170854972-8

HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO

ZAMORA CHI/ZAMORA/CUMBARATZA


LUGAR DE NACIMIENTO 10 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0082 00082 M

REG. CIVIL 003- 0082 00082 M

ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA CUMBARATZA 1967

Romel
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 1149
43453242

NACIONALIDAD CASADO OLGA EUFEMIA SALINAS CUEVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION VICENTE MELECIO HERRERA

REGINA HERRERA

ZAMORA 08/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1217829

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

167-0007 1708549728
NÚMERO CÉDULA

HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO

ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA
PROVINCIA CANTÓN
YANZATZA YANZATZA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



AD

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Lider Jaime Roldos Aguilera

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 366 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3880

VII de XII de 1988

Recibimos de Romel Jbarros

Socio No 5729

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUCRETES Sucres

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill: <u>EFC</u>	Cta Cte. No	HC
No:	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

PRIMERA

COPIA.....

DE LA ESCRITURA.....

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR.....

ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA

A FAVOR DE.....

ANGELITA ENID HERRERA HERRERA

CUANTÍA.....

INTERMIANDA

16 MARZO 2011

YANTZAZA, A DE DEL 20.....

M. 102
Lote 10

Dr. Arnulfo Acaro Camacho
NOTARIO

HERRERA
ARILLO
C
S
W



PODER ESPECIAL.

CUANTIA: INDETERMINADA.


NRO. 0577 - 2011.-


En la ciudad de Yantzaza, Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once; ante mí, Doctor Amulfo Araco Camacho, Notario Público Primero del Cantón; comparece, el señor **ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA**, de estado civil casado; ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, capaz para contratar y obligarse conforme a Derecho, con domicilio en esta jurisdicción, vecino del lugar, quién comparece libre y voluntariamente y por sus propios derechos, me pide que, eleve a Escritura Pública, la minuta que me presenta, la cual copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR---NOTARIO**": En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **PODER ESPECIAL**, bajo el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, el señor **ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA**, de estado civil casado, portador de cédula de ciudadanía Nro. 170854972-8, a quien más adelante se lo conocerá como "**MANDANTE**", de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Yantzaza, legalmente capaz para contraer obligaciones, quien por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria manifiesta. **SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.-** El poderdante manifiesta que por intermedio del presente instrumento público, tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de la señora **ANGELITA EMIL HERRERA HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 070103871-3, mayor de edad legalmente capaz para contraer obligaciones, domiciliado en la parroquia y cantón Yantzaza, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que acuda a las Oficinas del Comité Promotoras del Barrio Atucucho, de la ciudad de Quito, como además acuda a las oficinas del Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y realice los trámites pertinentes necesarios para la obtención de las escrituras del lote de terreno que se encuentra a mi nombre y representación las escrituras del predio que mantengo en el Comité antes mencionado, signado con el Nro. 10, de la Manzana 102, del Sector La Escuela, del Barrio Atucucho, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Para esta clase de trámites le faculto a mi mandataria para que firme toda clase de documentos que sean necesarios, trámites que serán en beneficio



directo del MANDANTE, como además para que acuda a las Oficinas del Registro de la Propiedad correspondiente a realizar la inscripción del terreno mencionado; b) La poderdada se encuentra plenamente facultada para firmar en nombre del poderdante toda clase de documentos que sean necesarios para la obtención de los títulos de propiedad del terreno antes mencionado, sin que su enumeración limite su mandato, en tal virtud le concedo las más amplias facultades para que el poderdado firme en mi nombre y representación conjuntamente con los documentos necesarios pertinentes y los trámites a realizarse. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.**- Se hacen extensivas las facultades que determina el Art. 44 del código de procedimiento Civil, a fin de que el presente por ningún motivo sea objetado por falta de poder. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía en el presente contrato es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario, dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente. (firma ilegible) Dr. Benito Suquisupa R. ABOGADO Mat. 19-2008-12-C.N.I. Hasta aquí la minuta que, queda elevada a Escritura Pública, la misma que una vez leída que fuera íntegramente por mí, el Notario, a la Compareciente, ésta se ratifica y aprueba todas y cada una de sus partes, para constancia de lo cual, firma en unidad de acto, conmigo.- **EL NOTARIO.** (firma ilegible) Romel Isidro Herrera Herrera. Cc. 170854972-8, certificado de votación Nro. 167-0007, f) Dr. Arnulfo Acaro Camacho.- El Notario. Se cumplieron las formalidades legales.

Concuerda con su original. En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero, el mismo día de su celebración. El Notario.


 D. Arnulfo Acaro
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON YAMZAIZA



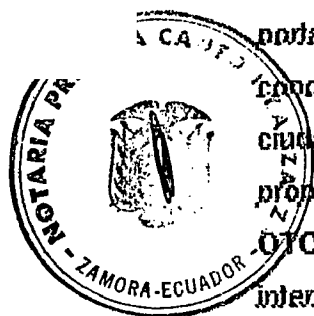


PODER ESPECIAL.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NRO. 0577 - 2011.-

En la ciudad de Yantzaza, Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once; ante mí, Doctor Amulfo Acaro Camacho, Notario Público Primero del Cantón; comparece, el señor: **ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA**, de estado civil casado; ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, capaz para contratar y obligarse conforme a Derecho, con domicilio en esta jurisdicción, varón del lugar, quién comparece libre y voluntariamente y por sus propios derechos, me pide que, eleve a Escritura Pública, la minuta que me presenta, la cual copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR===NOTARIO": En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL, bajo el tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecero a la celebración del presente instrumento público, el señor: **ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA**, de estado civil casado, portador de cédula de ciudadanía Nro. 170854972-8, a quien más adelante se lo conocerá como "MANDANTE", de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Yantzaza, legalmente capaz para contraer obligaciones, quien por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria manifiesta. SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.- El poderdante manifiesta que por intermedio del presente instrumento público, tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de la señora **ANGELITA ENID HERRERA HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 070103871-3, mayor de edad legalmente capaz para contraer obligaciones, domiciliado en la parroquia y cantón Yantzaza, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que acuda a las Oficinas del Comité Promotoras del Barrio Aturucho, de la ciudad de Quito, como además acuda a las oficinas del Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y realice los trámites pertinentes necesarios para la obtención de las escrituras del lote de terreno que se encuentra a mi nombre y representación las escrituras del predio que mantengo en el Comité antes mencionado, signado con el Nro. 10, de la Manzana 102, del Sector La Escuela, del Barrio Aturucho, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Para esta clase de trámites le faculto a mi mandataria para que firme toda clase de documentos que sean necesarios, trámites que serán en beneficio



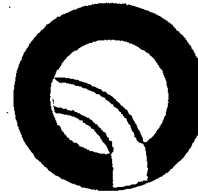
1011

directo del MANDANTE, como además para que acuda a las Oficinas del Registro de la Propiedad correspondiente a realizar la inscripción del terreno mencionado; b) La poderdada se encuentra plenamente facultada para firmar en nombre del poderdante toda clase de documentos que sean necesarios para la obtención de los títulos de propiedad del terreno antes mencionado, sin que su enumeración limite su mandato, en tal virtud le concedo las más amplias facultades para que el poderdado firme en mi nombre y representación conjuntamente con los documentos necesarios pertinentes y los trámites a realizarse. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-** Se hacen extensivas las facultades que determina el Art. 44 del código de procedimiento Civil, a fin de que el presente por ningún motivo sea objetado por falta de poder. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía en el presente contrato es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario, díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente. (firma ilegible) Dr. Benito Suquisupa R. ABOGADO Mat. 19-2008-12-C.N.I. Hasta aquí la minuta que, queda elevada a Escritura Pública, la misma que una vez leída que fuera íntegramente por mí, el Notario, a la Compareciente, ésta se ratifica y aprueba todas y cada una de sus partes, para constancia de lo cual, firma en unidad de acto, conmigo.- **EL NOTARIO.** (firma ilegible) Romel Isidro Herrera Herrera. Cc. 170854972-8, certificado de votación Nro. 167-0007, f) Dr. Amulfo Acaro Camacho - El Notario. Se cumplieron las formalidades legales.

Concuerda con su original. En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero, el mismo día de su celebración. El Notario.


 Dr. Amulfo Acaro Camacho
 NOTARIO PRIMERO DEL
 CANTON YANTZAZA 





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CAYAMBE TIBAN HUMBERTO

Cedula de identidad: 1802384766

Lugar y fecha de nacimiento: TUNGURAHUA, 9 AGOSTO 1968

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 Nº Lote 11 Superficie: 217 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. X
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

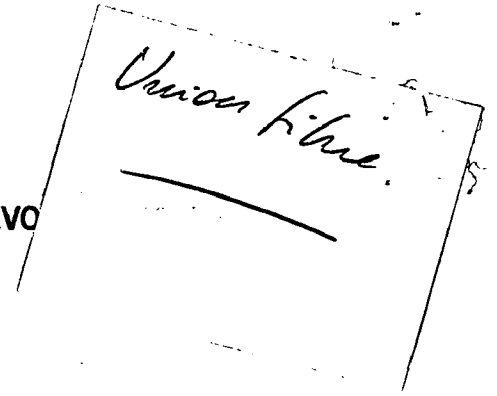
Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVO

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA



DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAYAMBE TIBAN HUMBERTO C. Identidad: 1802384766 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: DIVORCIADO *Unión Libre* Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo CAYAMBE TIBAN HUMBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1802384766, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1157

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180238476-6

CAYAMBE TIBAN HUMBERTO


TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FERNANDO (PASA SAN F)

09 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0079 00079 M

TUNGURAHUA/AMBATO

SAN FERNANDO (PASA SAN F) 1968



Humberto Cayambe Tiban

ECUATORIANA***** V3333V2222
NO DACT

DIVORCIADO

PRIMARIA AGRICULTOR

PIO CAYAMBE


MARIA TIBAN

QUITO 19/10/2009

19/10/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1891626



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

180238476-6 112 - 0001

CAYAMBE TIBAN HUMBERTO

TUNGURAHUA AMBATO

SAN FERNANDO

SANCION Multas: 4 CostxRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000

1680179 04/06/2010 9:53:30

1680179

M. 102
lote 11

Humberto Comarube Fiban Mansana 5, N 57-147

I

1159

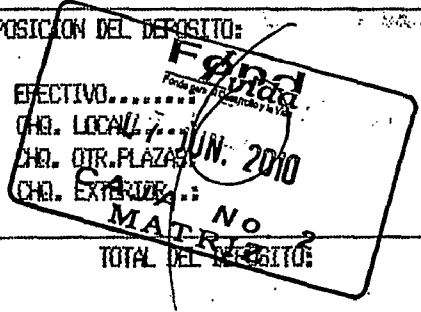
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-07 09:32:01 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

ELECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039761

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91391805-3K
Valor a pagar: 28.74

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913918 - 4 CAYAMBE TIBAN HUMBERTO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 180238476-6

Dirección servicio: OE17B N57- 141 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6320

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 248800-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	20181.00	20041.00	140	Kwh	9.87
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

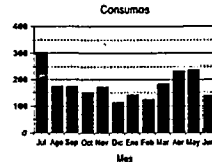
VALOR FACTURABLE: 9.87
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.28

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039761

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91391805-3K
Valor a pagar: 28.74

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913918 - 4 CAYAMBE TIBAN HUMBERTO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 180238476-6

Dirección servicio: OE17B N57- 141 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6320

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.65
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.59
GESTION SUSPENSION		6.31
GESTION RECONEXION		7.67
INTERES MORA		0.04

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

17.46

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.28
Otros valores a pagar (2):	17.46
TOTAL (1) + (2):	28.74

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

002-035-003-000137
24/06/2010 15:30
91391805-3K
28.74
17<8>:8<87

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1161

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo primero Pág. siete Acta siete

En San Fernando provincia de Tungurahua hoy día veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HUMBERTO CAYAMBE TIABAN nacido en San Fernando, el 9 de Agosto de 1968, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agricultor, con Cédula Nº 18-0238476-6 domiciliado en San Fernando, de estado anterior soltero; hijo de PIO CAYAMBE y de

MARIA TIBAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ROSA ELVIRA SISA CAYAMBE nacida en San Fernando, el 31 de Octubre de 1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Q. Domésticos con Cédula Nº 18-0241073-6 domiciliada en San Fernando, de estado anterior soltera; hija de HILARIO SISA y de MARIA FRANCISCA CAYAMBE

LUGAR DEL MATRIMONIO Parroquia San Fernando FECHA: Marzo 26 de mil novecientos ochenta y ocho

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

Firmas: Rosa Elvira Sisa Cayambe, Humberto Cayambe Tiaban



Confiezo de acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil 1.61. CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESO 2011-02-18



MZ-102.LT.11 LA ESCUELA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. QUITO 04 de marzo de 1998. RAZON: DISUELTO POR SENTENCIA DE
DIVORCIO DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA, AMBATO, de fecha 17 de febrero de 1998, el matri-
monio de: HUMBERTO CAYAMBE TIBAN y ROSA ELVIRA SISA CAYAMBE. Documento que se archiva con el Nº 98-18-
2-778. dp. MP/7

EL Jefe de la Sección LEGAL

Año 20 _____ Tomo: _____ Dcts. Pag. Acta

_____ Dcts.

Confiere de Acuerdo al
de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-18

QUITO





COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0499

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CAYAMBE TIBAN HUMBERTO	180238476-6	UNION LIBRE
GAGLAY TOAPANTA ANITA TERESA	020088541-6	UNION LIBRE

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No.102, N57-141 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Yolanda Guana Naca	1000762277	Morador	3413790	Escuela	<i>[Firma]</i>
Palacios Chamorro Cruz M.	171113414.6	Morador	3412896	Escuela	<i>[Firma]</i>
Juan Luis Tonato Chango	170313120-9	Morador	3410637	Escuela	<i>[Firma]</i>
S Juancaiza	05017555 ¹⁻⁶	Morador	3410639	Escuela	<i>[Firma]</i>
Bautista Cabasango Susana	141032555-4	Promotor	3410556	Escuela	Susana Bautista

Luis Robles
PRESIDENTE

Susana Bautista
SECRETARIA

Esteban Vaca
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CECILLAS DE CIUDADANIA * ANE No. 020088541-6

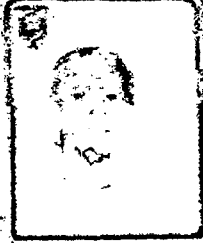
GAGLAY TOAPANTA ANITA TERESA
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVES

1984

REG. CIV. 002-1 0079 00396 F

ANGEL POLIVIO CHAVES 1984

FIRMA DEL CEDULADO



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'E'.

EQUATORIANA***** V4443V4442

VIUDO JOSE ANTONIO GAGLAY GAGLAY
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO GAGLAY
MANUELA TOAPANTA


18/03/2022

REN 2508776

18/03/2022

FORMA No

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

070-0012 0200885416
NÚMERO CÉDULA

GAGLAY TOAPANTA ANITA TERESA

BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTÓN
GUANUJO GUANUJO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL CEDULADO



No justifica con el documento la
Unión entre puesto si no tiene
la otra parte, debe ser con la compra
Presencia de las partes. *[Signature]*

102 RT. 11. Escuela

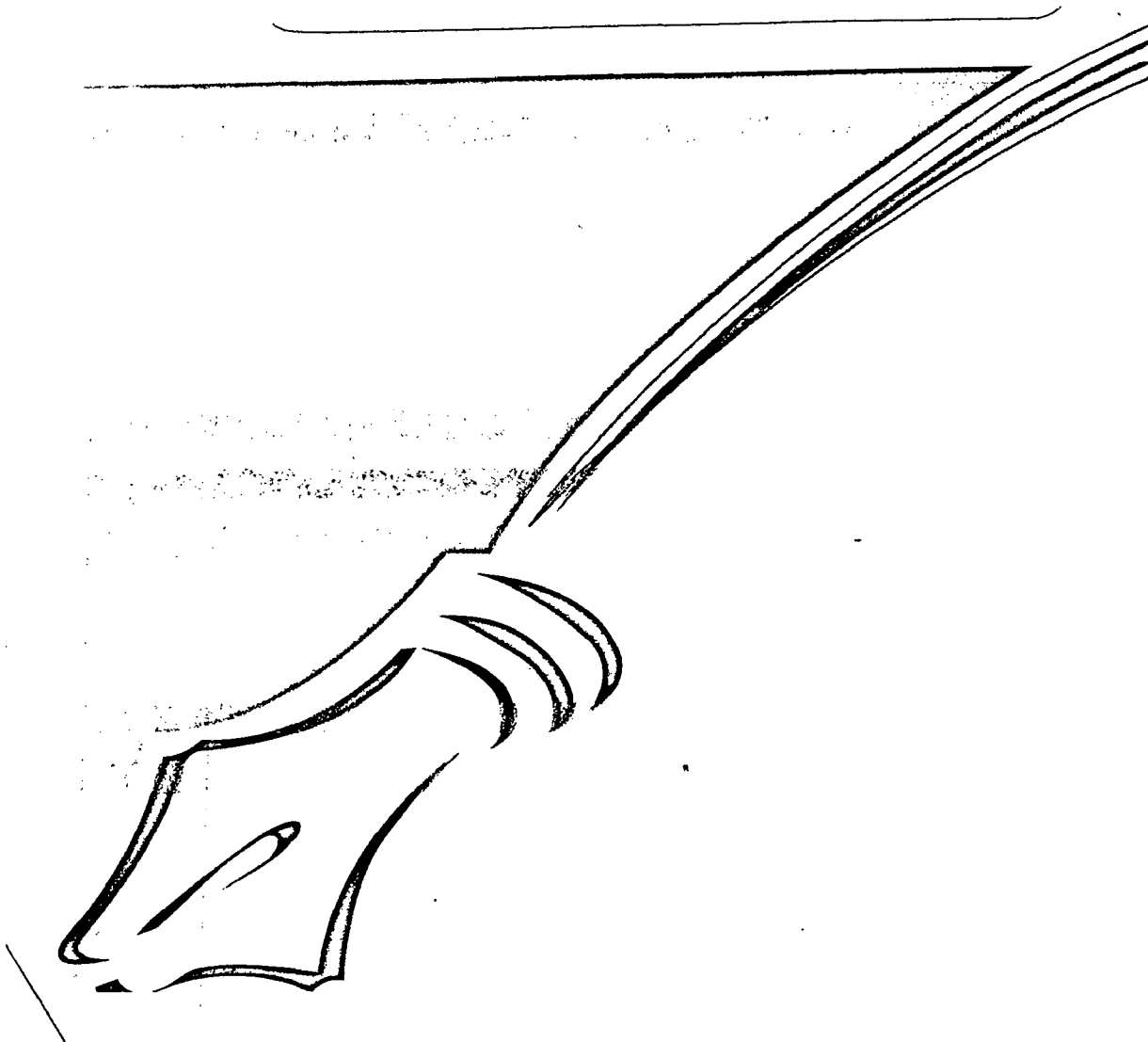


Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escritura





1 DOS CERO CERO OCHO OCHO CINCO CUATRO UNO GUION
 2 SEIS; advertida de las penas de perjurio tipificadas en el Código
 3 Penal, de la gravedad de su juramento, en honor a la verdad
 4 Dicen: Para dar cumplimiento a expresas disposiciones legales
 5 hacemos la presente declaración juramentada: Declara bajo
 6 juramento Que: "VIVO CON EL SEÑOR HUMBERTO CAYAMBE
 7 TIBÁN, DESDE HACE 9 AÑOS, EN TERRENO DE PROPIEDAD
 8 DEL MENCIONADO SEÑOR, DONDE HEMOS CONSTRUIDO
 9 UNA CASA MUTUAMENTE".- Es todo cuanto podemos declarar
 10 en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
 11 JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública con todo
 12 el valor legal; En virtud de la imposibilidad de firmar de la señora
 13 ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA, concurre en calidad de
 14 testigo la señora ZOILA ROSA MORALES FIALLOS, portadora de
 15 la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO SEIS OCHO
 16 CUATRO DOS SIETE OCHO GUION SEIS; y, leída que les fue a
 17 los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se ratifican y
 18 firman conmigo, en unidad de acto. - Doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA
 C.C. 020088541-6

Zoila

SRA. ZOILA ROSA MORALES FIALLOS
 C.C. 170684278



FIRMADO: DOCTOR LUIS VARGAS HINOJOSA, NOTARIO SÉPTIMO:
 CANTON QUITO.....

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

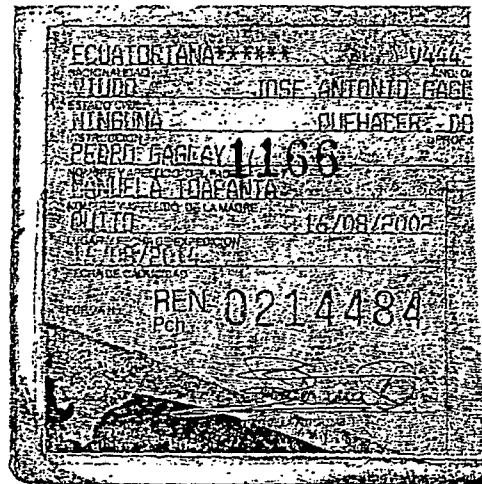
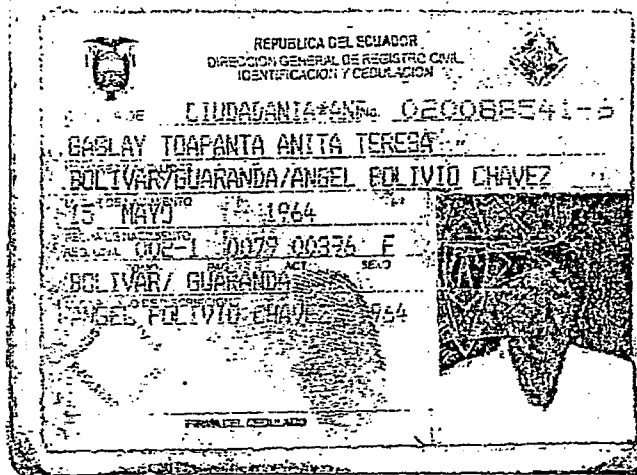
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: 6528
DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR:
SRA ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA
CUANTIA INDETERMINADA
PV.
Di 2 Copias



En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cinco de junio del año dos mil nueve; ante mi, Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo del Cantón, comparece la señora ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA; de estado civil viuda, por sus propios derechos; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada acompaño, advertido que fueron los comparecientes, por mí; el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción y se presenta ante mí con el objeto de realizar su declaración bajo juramento siendo conocedores de los delitos del perjurio declara que sus nombres y apellidos completos son: ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA, portador de la cédula de ciudadanía número GERO

Notaria Séptima del Cantón Quito



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por la señora **ANITA TERESA GAGLAY TOAPANTA** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 7



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO

2.- Cedula de identidad: 1707447874

Lugar y fecha de nacimiento: LOS RIOS, 16 DICIEMBRE 1948

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 12 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO C. Identidad: 1707447874 Ocupación: OBRERO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707447874, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1170 ^I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170744787-4

ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO

LOS RIOS/VINCES/VINCES

16 DICIEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0022 00064 M

LOS RIOS/ VINCES

VINCES 1949



Edmundo Aspiazu Escobar

H

ECUATORIANA***** V4444V2244

SOLTERO

PRIMARIA OBRERO


EDMUNDO ASPIAZU

ILDEFONSA ESCOBAR

QUITO 20/03/2009

20/03/2021

REN 0717504



Edmundo Aspiazu Escobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

166-0014 1707447874

NUMERO CEDULA

ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Escuela
H2 102
lote 12.

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
FICINA.: QUITO - MATRIZ
EDTA...: 2010-11-13 11:12:04 (CLIENTE)
LIENTE.: (002296)COMITE FOMEJORAS ATUCLCHO
UENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	
CHQ. OTT.PI/AZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FOND-VIDA

13 NOV. 2010

CAJA N° 0.001

MATRIZ



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2528064

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91326518-13
Valor a pagar: 18.67

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento 23/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913265 - 1 ASPIAZU EDMUNDO

06/07/2010

Cédula / R.U.C.: 170744787-4

Dirección servicio: OE18 N57-140 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7180

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 217862-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 03/06/2010 Hasta: 05/07/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16990.00	16823.00	167	Kwh	11.96
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.96
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.34
I.V.A.(0%) 0.00

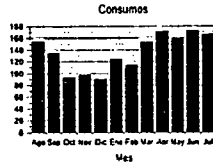
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.71

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2528064

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91326518-13
Valor a pagar: 18.67

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento 23/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913265 - 1 ASPIAZU EDMUNDO

06/07/2010
1172

Cédula / R.U.C.: 170744787-4

Dirección servicio: OE18 N57-140 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7180

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.78
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.98
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.96

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.71
Con otros valores a pagar (2):	3.96
TOTAL (1) + (2):	18.67

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/07/2010

004-523-001-000278
21/07/2010 10:22
91326518-13
18.67
B7<8=>B

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-09 / 2010114 S.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-09 / 2010114 S.C.

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto		Sello
Octubre 1994	Comité mejoras del 500 Mejoras a las...	500	6000
Octubre 1995		500	6000
Octubre 1996		500	6000
Octubre 1997		500	6000
Julio 1998		+500	4500

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Censi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito


- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001358

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. 

Sector: La Escuela

Manzana..... Lote.....

Calle.....

Nombre: Edmundo Marín

Apellido: Arpiaga Escobar

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1		1	2	1173

17

MZ-102-LT-12 Escuela.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1062

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO	170744787-4	VIUDO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 102, N57-140 Lote No. 12 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Herrera Herrera Regina Estelamia	190002817-4	Morador	3412764	La Escuela	
Freddy Torres	171478217-2	Morador	3411587	LA ESCUELA	
Blanca Bautista	171415970-2	Morador	3410556	la escuela	
	09201906749	Morador	093984489	la escuela	
Josana Bautista	171039555-4	Promotor	3410556	La escuela	

Luis Robles
 PRESIDENTE

Narcisca León
 SECRETARIA

REPRESENTANTE SECTORIAL
 LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO

2.- Cedula de identidad: 1715433338

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 15 MARZO 1978

- Estado civil: CASADO

- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- Manzana 102 N° Lote 13 Superficie: 112 m2

- DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

BSERVACIONES:

UMENTACION COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 17 DE MARZO DEL 2011

rado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO C. Identidad: 1715433338 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUZ AMERICA ROGEL Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 6 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: NELSON AVELINO GIZADO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 ;LOTE N13

DECLARACIÓN: Yo GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715433338, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 25 de marzo del 2011

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171543333-8

GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO


BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA

15 MARZO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 005-0054 00030 M

BOLIVAR/SAN MIGUEL
BALZAPAMBA 1978

[Signature]
Firma del Ciudadano



CP

ESTADO CIVIL *****

CASADO LUZ AMERICA ROQUEL BAVILA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL 1177


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ELVIRA GAVIN ORTA

QUITO 25/02/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION
25/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0976141
Fch



POLGAR DERECHO

Mz 102
lote 13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171699825-5

ROGEL DAVILA LUZ AMERICA
EL ORD/LAS LAJAS/SAN ISIDRO

20 ABRIL 1981

FECHA DE NACIMIENTO 001-0089 00089 F

EL ORD/LAS LAJAS
LA VICTORIA/LAS LAJAS/1981

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V433314442

NACIONALIDAD CASADO FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION SANTOS MIGUEL ROGEL SAMANIEGO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA E DAVILA JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 14/01/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION 14/01/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0620785



[Signature]

PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES DE JUNIO-2009

196-0312 1716998255
NÚMERO CÉDULA

ROGEL DAVILA LUZ AMERICA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

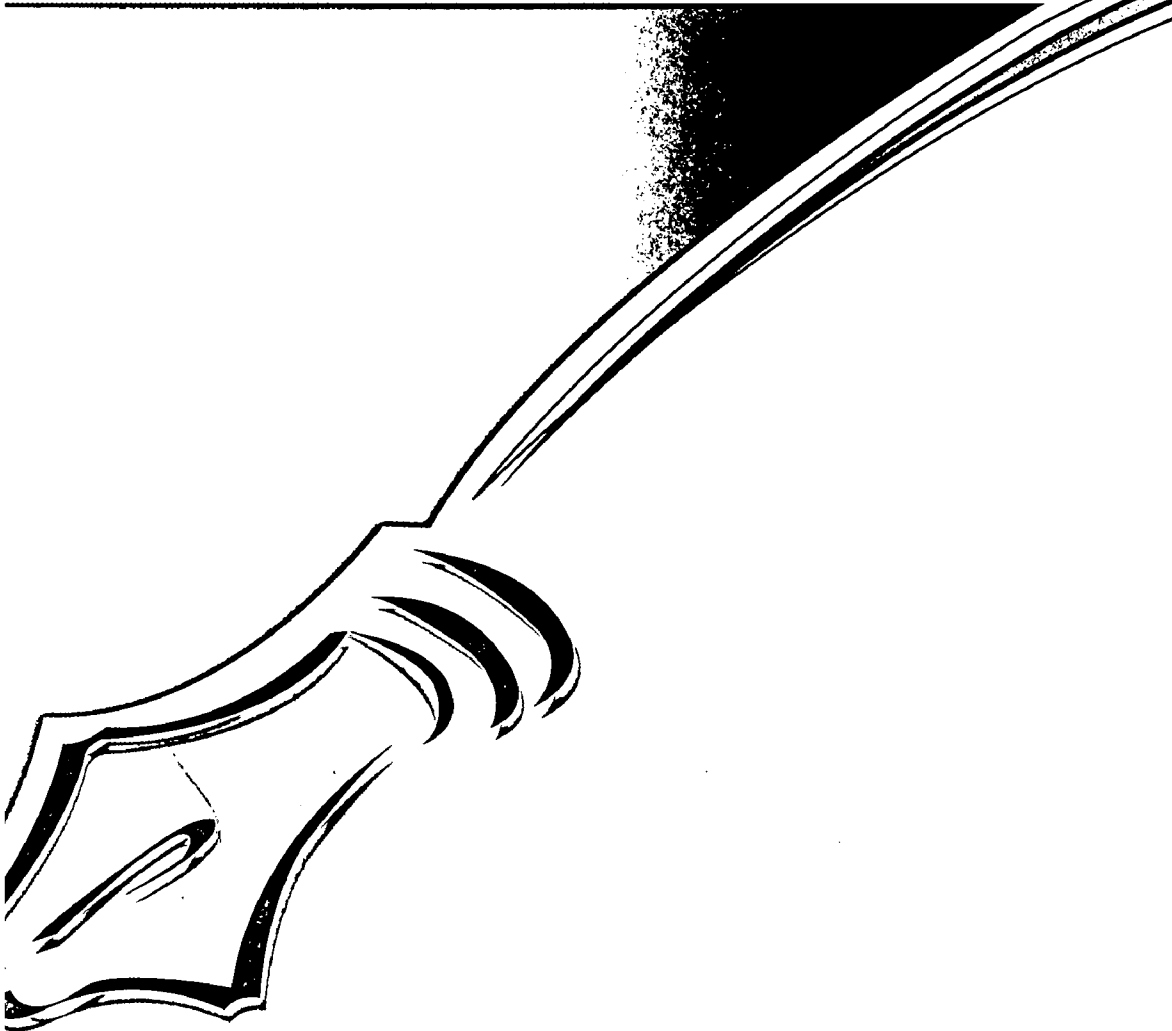
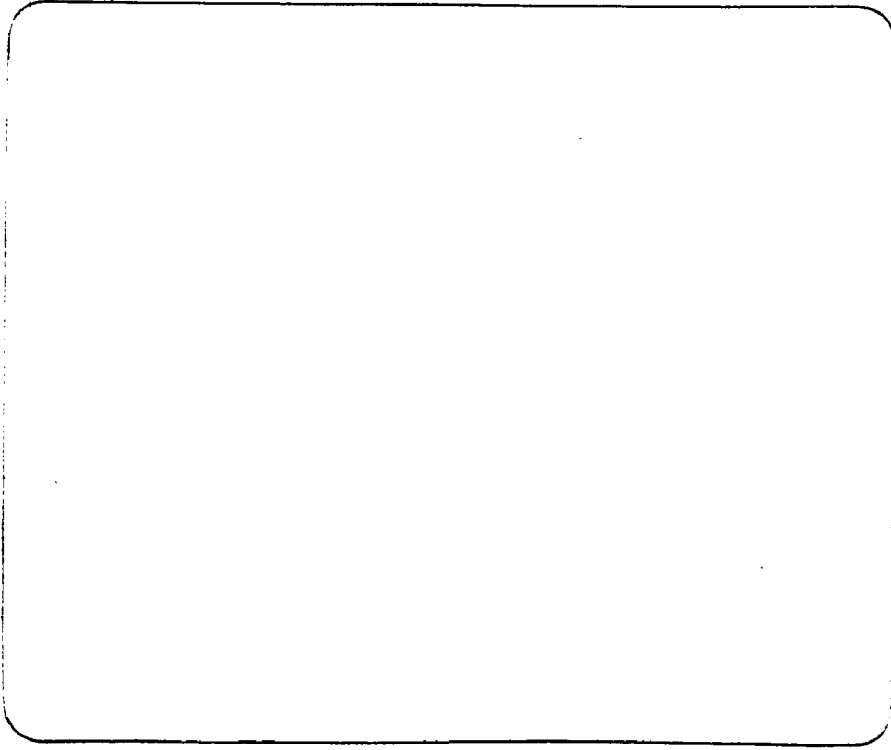
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA



Mz-102
L-13,
ESCUELA



Notaría Séptima de Quito



Bc. Dr. Luis Vargas Hinojosa
Notario



Testimonio de

ESCRITURA

*Notaría Séptima de Quito*

1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO 3754

6 CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

7 OTORGADA POR

8 SR. NELSON AVELINO GUIZADO FUENTES

9 SRA. EDY ESTELA GALEAS VARGAS

10 EN FAVOR DE

11 SR. FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA

12 SRA. LUZ AMÉRICA ROGEL DÁVILA

13 CUANTÍA: US\$ 2.000

14 MG

15 Dí 2 C.

16

17 En la ciudad de Quito, Capital de la República
18 del Ecuador, día diecisiete de marzo del año
19 dos mil once; ante mí el Notario Séptimo del
20 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
21 comparecen los cónyuges señores NELSON AVELINO
22 GUIZADO FUENTES y EDY ESTELA GALEAS VARGAS, por
23 sus propios derechos; y, los cónyuges señores
24 FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA y LUZ AMÉRICA ROGEL
25 DÁVILA, también por sus propios derechos; los
26 señores comparecientes son de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliados en este cantón,
28 mayores de edad y legalmente capaces, a quienes

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado sus respectivas cédulas de
3 ciudadanía que en fotocopias adjunto,
4 advertidos que fueron por mí el Notario de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinados en forma aislada y separada,
7 de que comparecen sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, promesa o seducción dicen: que
9 elevan a escritura pública la siguiente minuta:
10 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
12 CESION DE DERECHOS, celebrada de conformidad
13 con las siguientes cláusulas: - PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
15 la presente escritura pública en calidad de
16 CEDENTES, LOS SEÑORES NELSON AVELINO GUIZADO
17 FUENTES Y EDY ESTELA GALEAS VARGAS, casados
18 entre si; y, LOS SEÑORES FREDDY JOSELITO GAVIN
19 ORTA Y LUZ AMERICA ROGEL DAVILA, casados entre
20 si, a quienes se les denominará LOS
21 CESIONARIOS. Los comparecientes son
22 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
23 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.
24 ANTECEDENTES.- a) LOS SEÑORES NELSON AVELINO
25 GUIZADO FUENTES Y EDY ESTELA GALEAS VARGAS, son
26 poseionarios y beneficiarios del lote de
27 terreno número trece, casa, número cincuenta y
28 siete-ciento veinte y ocho, de la manzana



Notaría Séptima de Quito

1 ciento dos, Sector La Escuela, entre las calles
 2 doce y calle H, con una área de terreno de
 3 ciento doce metros cuadrados, del Comité Pro
 4 Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", de este cantón
 5 Quito, provincia de Pichincha. TERCERA. CESION
 6 DE DERECHOS. En virtud de los antecedentes
 7 expuestos, LOS CEDENTES SEÑORES NELSON AVELINO
 8 GUIZADO FUENTES Y EDY ESTELA GALEAS VARGAS,
 9 libre y voluntariamente CEDEN todos los
 10 derechos que les corresponde en calidad de
 11 poseionarios y beneficiarios del lote de
 12 terreno número trece, casa número cincuenta y
 13 siete-ciento veinte y ocho, de la manzana
 14 ciento dos, Sector La Escuela, entre las calles
 15 doce y calle H, con una área de terreno de
 16 ciento doce metros cuadrados, del Comité Pro
 17 Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", de este cantón
 18 Quito, provincia de Pichincha a favor de los
 19 CESIONARIOS SEÑORES FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA
 20 Y LUZ AMERICA ROGEL, Sector La Escuela, entre
 21 las calles doce y calle H, con una área de
 22 terreno de ciento doce metros cuadrados, del
 23 Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", de
 24 este cantón Quito, provincia de Pichincha a
 25 favor de los CESIONARIOS SEÑORES FREDDY
 26 JOSELITO GAVIN ORTA Y LUZ AMERICA ROGEL DAVILA,
 27 y al vez autorizan a los CESIONARIOS a que
 28 realicen cuanto trámite sea necesario en la

Dr. Luis Vargas Hinojosa



1 mencionada cooperativa para perfeccionar esta
2 cesión y desde esta fecha el cesionario sea
3 socios y pueda participar con voz y voto en
4 todas las resoluciones de la cooperativa.
5 CUARTA. CUANTIA.- La cuantía de esta cesión es
6 de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 NORTEAMÉRICA, que los Cesionarios manifiestan
8 haber entregado en dinero en efectivo y legal
9 circulación, manifestando el Cedente que no
10 hará reclamo posterior alguno por este
11 concepto. QUINTA GASTOS.- Los gastos que
12 demande este contrato de cesión de derechos
13 serán de cuenta del cesionario. SEXTA.-
14 ACEPTACION.- Los comparecientes ratifican y
15 aceptan el total contenido de esta escritura
16 por así convenir a sus intereses. Usted, Señor
17 Notario, sírvase agregar los demás cláusulas de
18 estilo para la plena validez y eficacia de este
19 instrumento público.- (firmado) Doctora
20 Patricia Tobar, matrícula número doscientos
21 cincuenta y siete del Colegio de Abogados de
22 Cotopaxi".- Hasta aquí la minuta que queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor
24 legal y que los señores otorgantes aceptan en
25 todas y cada una de sus partes; para la
26 celebración de esta escritura se observaron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que les
28 fue a los señores comparecientes, íntegramente,



Notaria Séptima de Quito

1 por mí el Notario, se ratifican y firman
2 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9

Nelson Avellino Guizado



SR. NELSON AVELLINO GUIZADO FUENTES
C.C.No. 020076758-0

10
11
12
13
14
15

Edy Estela Galeas Vargas



SRA. EDY ESTELA GALEAS VARGAS
C.C.No. 120251973-0

16
17
18
19
20
21

Freddy Joselito Gavin Orta



SR. FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA
C.C.No. 171543333-8

22
23
24
25
26

Luz América Rogel Dávila



SRA. LUZ AMÉRICA ROGEL DÁVILA
C.C.No. 171699825-5

27
28

El Notario,

Luis Vargas Hinojosa
D. Luis Vargas Hinojosa



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171543333-5

GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **15 MARZO 1978**

FECHA DE NACIMIENTO: **15 MARZO 1978**


REG. CIVIL: **005-0056-00030 M**

SEXO: **M**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **BOLIVAR/SAN MIGUEL**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **BALZAPAMBA 1978**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA***** V444394442

NACIONALIDAD: **CASADO** IND. DACT. **LUZ AMERICA ROGEL DAVILA**

ESTADO CIVIL: **PRIMARIA** PROF. OCUP. **CHOFER PROFESIONAL**

INSTRUCCION: **ROSA ELVIRA GAVIN ORTA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **QUITO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **QUITO**



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **26/02/2004**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **26/02/2016**

FECHA DE CADUCIDAD: **26/02/2016**

FORMA No. **REN 0976141**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

196-0312 1716998255

NÚMERO CÉDULA

ROGEL DAVILA LUZ AMERICA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171699825-5

ROGEL DAVILA LUZ AMERICA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **EL ORO/LAS LAJAS/SAN ISIDRO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **20 ABRIL 1981**

FECHA DE NACIMIENTO: **20 ABRIL 1981**


REG. CIVIL: **001-0089-00089 F**

SEXO: **F**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **EL ORO/LAS LAJAS**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **LA VICTORIA/LAS LAJAS/1981**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA***** V433314442

NACIONALIDAD: **CASADO** IND. DACT. **FREDDY JOSELITO GAVIN ORTA**

ESTADO CIVIL: **PRIMARIA** PROF. OCUP. **EMPLEADO**

INSTRUCCION: **SANTOS MIGUEL ROGEL SAMANIEGO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MARIA E DAVILA JARAMILLO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO**

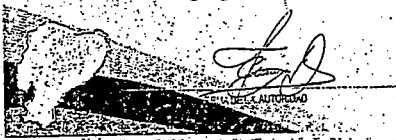

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **14/01/2009**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **14/01/2009**

FECHA DE CADUCIDAD: **14/01/2009**

FORMA No. **REN 0620785**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

137-0144 1715433338

NÚMERO CÉDULA

GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 020076758-0

GUIZADO FUENTES NELSON AVELINO

BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAFAMBA


30 ABRIL 1962

RES. CIVIL 002-0095 00578 M

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1962

Nelson Guizado
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3349V2442

CASADO EDY ESTELA GALEAS VARGAS

PRIMARIA JORNALERA 1183

JAIMÉ GUIZADO


EDY ESTELA GALEAS VARGAS

EVA FUENTES

QUITO 13/08/2005

15/08/2017

REN 1570709



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

020076758-0 031-0162

GUIZADO FUENTES NELSON AVELINO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO


Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20

CECULACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281

1374267 15/01/2010 9:18:31

1374267

Nelson Guizado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 120251973-0

GALEAS VARGAS EDY ESTELA

BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAFAMBA


12 SEPTIEMBRE 1964

RES. CIVIL 003-0470 01229 F

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1964

Edy Estela Vargas
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3333E115E

CASADO NELSON A GUIZADO FUENTES

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS


JAIMÉ OLMEDO GALEAS

BELGICA OLIVERA VARGAS

QUITO 04/04/2004

2070478018

REN 1004975



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

120251973-0 073-0140

GALEAS VARGAS EDY ESTELA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO


Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 24

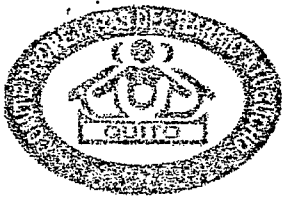
CECULACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281

1569090 15/01/2010 13:31:29

1569090

Edy Estela Vargas



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000648

Quito, 15 de marzo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Escuela	Manzana No. 102
Entre: Calle 12 y Calle H	Lote No. 13
Área de terreno: 112 m2	Casa No. N57-128
Área de construcción: m2	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: GUIZADO FUENTES NELSON AVELINO	C.I. 0 2 0 0 7 6 7 5 8 0
Señora: GALEAS VARGAS EDY ESTELA	C.I. 1 2 0 2 5 1 9 7 3 0

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 16 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
---------------------------	---------

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

Documento válido por 90 días

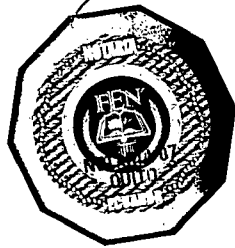


Dr. Luis Vargas Hinostroza

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de derechos posesorios otorgada por el Sr. Nelson Avelino Guizado Fuentes y Sra. en favor del Sr. Freddy Joselito Gavin Orta y Sra., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Luis Vargas

Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



Notaria Séptima del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 020076758-0

GUIZADO FUENTES NELSON AVELINO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAFAMBA

30 ABRIL 1962
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0095 00578 M
SAN MIGUEL 1962

M. Guizado
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2442

CASADO EDY ESTELA GALEAS VARGAS

PRIMARIA JORNALERO


JAI ME GUIZADO
EVA FUENTES

QUITO 15/08/2005
FECHA DE EMISION

15/08/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1570709
Pch

1186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

020076758-0 031 - 0162

GUIZADO FUENTES NELSON AVELINO

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO

SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
1374267 15/01/2010 9:18:31

1374267

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 120251973-0

GALEAS VARGAS EDY ESTELA
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAFAMBA

16 SEPTIEMBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0610 01229 F
BOLIVAR/SAN MIGUEL 1964

E. Galeas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333E113E

CASADO NELSON A GUIZADO FUENTES


PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS

JAI ME OLMEDO GALEAS
BELGICA CLERIDA VARGAS

QUITO 20/04/2004
FECHA DE EMISION

20/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1004975
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

120251973-0 073 - 0140

GALEAS VARGAS EDY ESTELA

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO

SANCION Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 24

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044
1569090 05/04/2010 10:31:20

1569090

M 102
Cote 13

1187

2

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 17:05:18 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Walter Guizado
020076758-0

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4153

26 de ~~XII~~ de 1988

Recibimos de Segundo Zorro

Socio No 5-168

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000	



SON: CINCO MIL SUORES Sucres

EFFECTIVO	Chèque N°	RECIBIDO
Bill N° <u>EFEC</u>	Cta Cte. N°	RS
	Banco	

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"Lider Jaime Roldos Aguilera"
 Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
 General de Cooperativas No 3616 de 19 de Abril de 1983
CIUDAD "LEON FEBRES GONZALEZ" PLAN No 13

Comprobante de Ingresos a Caja No 2888

de 14 de X de 1988

Recibimos de Segundo Torres
 Socio No. 05168

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CRÉDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez Mil Sucres

EFECTIVO

Bill. EF

NK

COOPERATIVA DE VIVIENDA "LEON FEBRES GONZALEZ"

Caja

05168

Recibido por


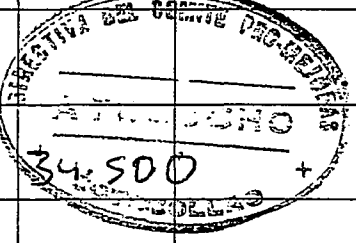
RECIBIDO

HC

RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre	Administración		
1995 Octubre			
1996 Octubre	Administración		
1997 Octubre			
1998 Julio		34.500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		


Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: La Escuela

Manzana: 71 Lote: 123

Calle: 12

Comité Vecinal:

Nombre: Nelson Abelina

Apellido: Guizada Fuentes

C.I.: 020076758-0

CONYUGE

Nombre: Edy Estela

Apellido: Gales Vargas

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1191

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ACUERDO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1970

TELF. 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO 0261

Depositante Luis Gilberto Torres
 Socio No. _____ Programa ciencia Atuecho Fecha Julio 1991
 Concepto por terreno _____
 Urbanización planificación combustible sin 1000 _____
 Administración _____
 Efectivo La cantidad un mil sucros
 Cheque No. _____ Banco _____

Depositado en conformidad

Luis Gilberto Torres
 SOCIO

F. y sello

Cooperativa de
 Recibido en conformidad
 San Carlos de Cutucollao
 RECAUDADOR

EMPADRONADO

1192

LUI'S GILBERTO TORRES: 710		CEDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRES	APELLIDOS	1000017212	

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: QUITANDIA PARROQUIA: QUITANDIA

CANTON: QUITANDIA CIUDAD, CAB. _____

PARROQ. O _____ LOCALIDAD: _____

EMPADRONADOR

MEFONSO FELIPE PATA		FECHA	
NOMBRE	APELLIDO	9/11	10
	FIRMA	AÑO	MESES DIA

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

1193

Nº 0611

Por \$ 5100

Recibí de

Sr. Luis Alberto Torres

la suma de

cinco mil quinientos pesos

Por concepto de

deuda por gastos 1991

30 de Agosto 1991 - 12 meses

Quito Agosto 26 de 1991

[Signature]

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0612

Por \$ 500

Recibí de

Sr. Luis Alberto Torres

la suma de

quinientos pesos

Por concepto de

Quito Agosto 26 de 1991

[Signature]

Quito Agosto 26 de 1991

[Signature]



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1194

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1011

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO	171543333-8	CASADO
ROGEL DAVILA LUZ AMERICA	171699825-5	CASADA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 102, N57-128 Lote No. 13 desde hace aproximadamente 06 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
FREDDY EDUARDO PIAZU ESCOBAR	1707447874	Morador	3411484	Mz-102	[Firma]
EGINA EFELÉINDA HERERA HERERA DANOS NARCIZA	190002817-4	Morador	3412264	Mz-102	[Firma]
CRISTINA CABASCANGO	171415970-2	Morador	3410556	Mz-102	[Firma]
IGIA Eleny TIAICOTO CACHIGUANGO	1714977505	Morador	092630970	Mz-102	[Firma]
Marta Cabascango Susana	171032555-4	Promotor	3410556	Mz-102	[Firma]

[Firma] Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma] Nargá León
Nargá León
SECRETARIA

[Firma] Esteban Vela
Esteban Vela
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Cañas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553581

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91327103-39
Valor a pagar: 11.68

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913271 - 6 GUIZADO FUENTES NELSON A

Cédula / R.U.C.: 020076758-0
Dirección servicio: OE18 N57-128 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7160
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

59
06/05/2010
OB
SH

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1130595-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1525.00	1403.00	122	Kwh	8.56
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

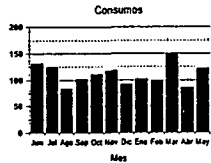
VALOR FACTURABLE: 8.56
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 8.47

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553581

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91327103-39
Valor a pagar: 11.68

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913271 - 6 GUIZADO FUENTES NELSON A

Cédula / R.U.C.: 020076758-0
Dirección servicio: OE18 N57-128 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7160
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

06/05/2010
1195

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.46
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.21

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.47
Otros valores a pagar (2):	3.21
TOTAL (1) + (2):	11.68

Pagar hasta: 25/05/2010

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1% S.V. 0.00



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TORRES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO

2.- Cedula de identidad: 1705320388

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 28 SEPTIEMBRE 1952

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 14 Superficie: 126 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TORRES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO C. Identidad: 1705320388 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CORONEL PUCHAICELA HILDA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo RES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705320388, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

S. Segundo Ascencio
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1197

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDEULA DE CIUDADANIA N° 170532038-8

TORRES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO

NOM. LISTA VOTACIONES
EQUATORIANO / PEDRO MONCAYO / MALCHINGUI

FECHA DE NACIMIENTO 09 SEPTIEMBRE 1952

REG. CIVIL 010-2 0014 00182

FORMA No. REN 0688786

Pch

FECHA DE EMISION 02/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 02/07/2015

FORMA No. REN 0688786

Pch

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO ***** EST. 1198

ALBA SANCHEZ TORRES

ALBA SANCHEZ TORRES

FORMA No. REN 0688786

Pch


FECHA DE EMISION 02/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 02/07/2015

FORMA No. REN 0688786

Pch

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

040-0383 NÚMERO

1705320388 BÉDULA


TORRES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO

PROVINCIA COTACOLLAO

CANTÓN COTACOLLAO

PARRISQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 102

14

+



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170682516-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL PUCHAICELA HILDA PATRIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-09-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
SEGUNDO TORRES SANCHEZ


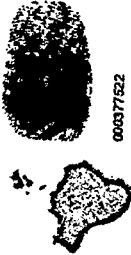

1199

INSTRUCCIÓN **PRIMARIA**
 PROFESIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORONEL POLIVIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PUGHAICELA ANGELITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-12

A1331E1111
 00037522

Pacheco
 DIRECTOR GENERAL

Hilda Puchaicela
 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2008

181-0101 **1706825161**
 NÚMERO CÉDULA
CORONEL PUCHAICELA HILDA PATRIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



La Escuela
 H2 102
 lote 14.



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

1200

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3+11 839

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 510

FECHA: 7 de enero del 2005

NOMBRES: SEGUNDO ASENCIO TORRES SANCHEZ

CEDULA 170532039-8

UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 1064 MANZ: 15 CALLE: ...13.. CASA N 57-129

PREDIO	C.CATASTRAL	SUPERFICIE 104,00 m ²	COLINDANTES
1064	42501	NORTE 8.00 m	CALLE 13
		SUR 8.000m	EDUARDO ESCOBAR
		ESTE 13.00 m	HUMBERTO CAYAMBE
		OESTE 13.00 m	ELENA CACHIGUANGO

OBSERVACION: Construcción 84,00 m² hormigon armado
Sector la Escuela

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER L PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE

Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511603
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 91392012-01
 Valor a pagar: 20.02

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913920 - 6 TORRES SEGUNDO

Cédula / R.U.C.: 170532038-8 05/01/2011
 Dirección servicio: OE17B N57- 129 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6340
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1031802-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7120.00	6944.00	176 Kwh		12.68
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

VALOR FACTURABLE: 12.68
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 15.50

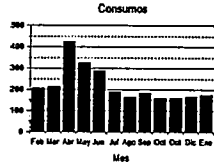
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

1 de 2



Factura No. 001-006-5511603
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

No. Control: 91392012-01
 Valor: 20.02

3593

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511603
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 91392012-01
 Valor a pagar: 20.02

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913920 - 6 TORRES SEGUNDO

Cédula / R.U.C.: 170532038-8 05/01/2011
 Dirección servicio: OE17B N57- 129 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6340
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.27
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.05

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.52

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.50
Otros valores a pagar (2):	4.52
TOTAL (1) + (2):	20.02

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2 de 2



Factura No. 001-006-5511603
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

No. Control: 91392012-01
 Valor: 20.02

3593

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFITEK

IMPRESO POR: GRAFITEK



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108 194383** VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3809038

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS
18001, ASÍ COMO LA ACREDITACION
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Abri 2011

CUENTA N°: **52869850** RUC/CI: **1705320388**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **TORRES SANCHEZ SEGUNDO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1064**
PLACA PREDIAL: **N57-129** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053412** CTA. ESP: **0**

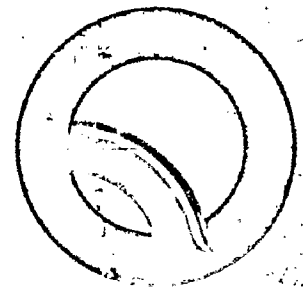
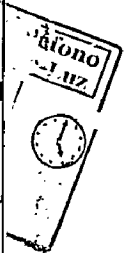
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	722	2011-01-19	750
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO	SUBSIDIADO USD
10-01	17		10,90
10-02	12		
10-03	37		
10-04	30		
10-05	14		
10-06	13		
10-07	11		
10-08	14		
10-09	12		
10-10	12		
10-11	10		
10-12	11		
11-01	28		

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01520	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIF	SEC. ECO7		
FACTURACIÓN Real		28	0	Domestico		

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	10,51
ALCANTARILLADO	4,06
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,46



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**
● VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO ●

SUBTOTAL	17,13
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 17,13

Nº 57-129 C 13 LT 1064
Nº C: 1705320388

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 11:34:45 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...:	12.00
CHK. LOCAL...:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS...:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Torres Sanchez Segundo Ascencio

MZ 102.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA

2.- Cedula de identidad: 1706809835

Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 6 NOVIEMBRE 1963

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 15 Superficie: 218 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-PODER GENERAL OTORGADO EL 6 DE
AGOSTO DEL 2010

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA C. Identidad: 1706809835 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: ELENA TIXICURO CACHIGUANGO

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____


Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

*Es apodrecada y
firma hija Elena Tixicuro*

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 15


DECLARACIÓN: Yo CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706809835, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1205

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No 170680983-5
 CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA
 06 NOVIEMBRE 1963
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 LUGAR DE NACIMIENTO 003-1 0040 01074
 INBABURA/ OTAVALO 1963
 JORDAN



Maria E. Cachiguango

ECUATORIANA ***** V4343V2442
 DIVORCIADO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CACHIGUANGO
 MERCEDES AJALA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/12/2000
 04/12/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PAGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170680983-5 167 - 0064
 CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 ANCIÓN Multas: 28 CostasRep: 8 Tot.UBD: 36
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041
 18848928 13/09/2010 12:45:03

*Hay poder
 la esposa de su hijo
 Elena Tixicuro Cachiguango
 M 102
 lote 15*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171491750-5

TIXICURO CACHIGUANGO LIGIA ELENA

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

25 DICIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0134 01122 F

REG. CIV. 004

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN

1983



Ligia Tixicuro
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VI333V1242

CASADO JOSE F DIAZ PICURSI

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO TIXICURO

MARTA ELENA CACHIGUANGO

QUITO

01/08/2008

01708/2020

REN 0168330



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES


003-0356 NÚMERO

1714917505 CÉDULA

TIXICURO CACHIGUANGO LIGIA ELENA

FICHENCHA PROVINCA COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA



[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

✓

1208

N.º 1207

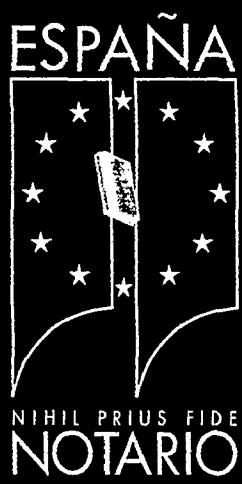
Fecha 5 de Agosto de 2010

Escritura / Acta de

PODER GENERAL

Otorgado por: DOÑA MARIA ELENA CACHIGUANGO AJALA

Alberto Ramón Herrán Navasa



Notario

Unión 2 A - 3º B
 07001 Palma de Mallorca (Illes Balears)
 Tel. 971 229 292 - Fax 971 729 295
 a.herran@herran-delgado.net

AA4834922



ALBERTO RAMON HERRAN NAVASA

Notario

C/ Unión, 2 A

07001 PALMA DE MALLORCA

Tel 971-22.92.92 Fax 971-72.92.95

Email : info@herran-delgadonotarios.com

----- PODER GENERAL. -----G

NÚMERO MIL NOVECIENTOS SIETE -----

En Palma de Mallorca, a seis de agosto de dos
mil diez . -----

Ante mi, **ALBERTO-RAMÓN HERRÁN NAVASA**, Notario
del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en
esta ciudad, -----

----- COMPARECE/N: -----

DOÑA MARIA-ELENA CACHIGUANGO AJALA, mayor de
edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
empleada de limpieza, domiciliada en esta ciudad,
calle San Rafael, nº 132, bajos, titular del
permiso de residencia en España nº X-4969107-A,
vigente y titular del pasaporte de su país nº
1706809835, vigente. -----

Interviene/n en su propio nombre y derecho. ----

Teniendo, a mi juicio, la capacidad legal
necesaria para otorgar la presente escritura de
PODER GENERAL, -----

----- D I C E / N: -----

Que, confiere/n **PODER** a favor de su hija **DOÑA LIGIA-ELENA TIXICURO CACHIGUANGO**, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Quito, Ecuador, con domicilio en la calle 13 y H, casa número 57-115, Manzana 5E, Barrio San Carlos Atumcho, titular de Cédula número 171491750-5, para que pueda realizar los siguientes actos y gestiones, aunque al hacerlo pudiera aparecer o presumirse contraposición de intereses, se incida en la figura jurídica del autocontrato, o existan o puedan existir entre poderdante y apoderado intereses convergentes, divergentes, paralelos o conjuntos, pueda/n ejercitar las siguientes -----

----- **FACULTADES:** -----

Administrar, en los más amplios términos, toda clase de bienes muebles e inmuebles; recaudar sus rentas, frutos e intereses; concertar arrendamientos, modificarlos y rescindirlos; desahuciar arrendatarios y cualesquiera ocupantes; pagar contribuciones e impuestos y reclamar contra su imposición o fijación; verificar reclamaciones a particulares y Corporaciones o entidades, realizando todo aquello que según costumbre, ley o jurisprudencia se considere propio de la facultad

AA4834921 1210



de Administrar. -----

Hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes y amojonamientos, agrupaciones, agregaciones, segregaciones, divisiones, transacciones, compromisos y renunciaciones. Constituir fincas en régimen de propiedad horizontal, redactar las normas de la Comunidad o adherirse a las redactadas, con facultar de asistir a las Juntas de la Comunidad de propietarios con voz y voto.

Dividir fincas y bienes comunes, aceptando adjudicaciones y abonando o percibiendo en metálico los defectos o excesos de adjudicación. -----

Reconocer deudas y aceptar créditos; hacer y recibir préstamos; pagar y cobrar cantidades; hacer efectivos libramientos; dar y aceptar bienes en o para pago. Solicitar y obtener préstamos de Cajas de Ahorros o de cualquier otra Entidad Bancaria, pactando los plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que se requieran; hipotecar fincas y cualesquiera otros bienes.

Constituir, aceptar, adquirir, enajenar, posponer y cancelar, total o parcialmente, antes, en su vencimiento, o después háyase o no cumplido la obligación asegurada, hipotecas, prendas, anticresis, prohibiciones, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías. -----

Avalar a terceros y renunciar a garantías hipotecarias. -----

Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, así como los servicios de teléfono; suministro de electricidad, gas, agua, y demás que se consideren precisos. -----

Operar con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorros y Bancos, incluso el de España y sus Sucursales, haciendo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan; seguir, abrir y cancelar cuentas y libretas de ahorros, cuentas corrientes y de crédito y cajas de seguridad. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambio y otros efectos. Afianzar toda clase de operaciones mercantiles a favor de cualquier persona o entidad, todo ello bien en moneda nacional o en cualquier otro tipo de moneda extranjera o divisa. Comprar, vender, canjear y

AA4834920



pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones. Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivo o valores, provisionales o definitivos. -----

Adquirir y enajenar por compraventa, cesión, permuta, retracto o por cualquier otro título oneroso, con precio confesado, al contado o a plazos, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos reales, personales y participaciones indivisas, y con los pactos y condiciones que libremente estipule, exigiendo, en su caso, las garantías oportunas, otorgando carta de pago al haberse cumplido la obligación garantizada. -----

Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles y demás derechos reales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios y firmar por dominio. -----

Manifestar, partir y aceptar, o en su caso

renunciar, herencias, testadas o intestadas en que tenga interés el mandante; hacer, aprobar o impugnar particiones de herencias y liquidaciones de sociedad conyugal; aprobar avalúos, tasaciones y divisiones; tomar posesión de los bienes que se le adjudiquen; adjudicar bienes en pago o para pago de deudas y gastos; cobrar o pagar excesos o defectos de adjudicación; entregar y recibir legados; aceptar, liquidar y extinguir fideicomisos; pagar, cobrar, fijar, definir, garantizar y depositar legítimas; ceder onerosamente derechos hereditarios. -----

Hacer y aceptar donaciones. -----

Instar actas notariales y requerimientos de toda clase; promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas; solicitar asientos en el Registro de la Propiedad y Mercantiles; hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales o judiciales. Comparecer por si o por medio de Abogados y Procuradores de los Tribunales, ante Centros, Organismos, Jueces, Tribunales, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Comités, Juntas, Jurados, Comisiones, Dependencias y Funcionarios del Estado, Provincia, Municipio,

AA4834911212



Comunidades Autónomas y Magistratura del Trabajo y juicios ante la misma, absolviendo posiciones, y en ellos, instar, seguir y terminar, como actor, demandando o en cualquier otro concepto, absolviendo posiciones, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, - penales, administrativos, laborales y de todo orden, allanarse y prestar cuando se requiera la ratificación personal, otorgando y firmando, para ello, los poderes generales para pleitos que se requieran. -----

Fundar y constituir toda clase de sociedades mercantiles, incluso las de actividades inmobiliarias, anónimas, limitadas o de otra forma legal, bajo el título, objeto, domicilio, duración, capitales, estatutos y demás circunstancias y requisitos que las leyes aplicables preceptúan; participar por cuenta del poderdante en la cuantía que el apoderado estime oportuno en los capitales sociales; realizar aportaciones en dinero efectivo

y otros bienes, incluso bienes inmuebles enteros o proindivisos; suscribir y desembolsar acciones; aceptar cargos; adquirir y enajenar acciones y participaciones sociales de sociedades anónimas, limitadas, o de cualquier otra clase; pignorar acciones; formar parte de compañías mercantiles ya constituidas; aportar capitales; aceptar cargos en estas sociedades; representar al poderdante en las reuniones de las compañías de que forme parte; modificar redacción de estatutos por que se rijan las compañías mercantiles en que esté interesado el otorgante; disolver sociedades; ampliar y reducir su capital. -----

Otorgar y revocar poderes de todas clases, así como obtener cuantas copias precise del presente instrumento y de cualquier otro instrumento público. -----

Y para todo ello, que es enunciativo y no limitativo, otorgar y firmar los documentos y escrituras públicas que se requieran. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus

110



datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones que sean de obligado cumplimiento. Su finalidad es la adecuada formalización del presente instrumento público, su contabilización, facturación y seguimiento posterior, y las demás funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable es la siguiente: NOTARIO: El autorizante. DIRECCIÓN: Calle Unión 2 A, 3º B, 07001 Palma de Mallorca. ---

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:-----

Así lo otorga/n, previa su lectura, se ratifica/n y firma/n conmigo, el Notario, que doy fe de conocerle/s por su/s reseñado/s documento/s de identidad y de cuanto queda consignado en este instrumento público extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente, siendo el presente el último, doy fe. Está la firma de la compareciente.

Signado, firmado y rubricado: ALBERTO RAMON HERRAN NAVASA. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fiel y exactamente, y donde queda anotada, y a instancia de DOÑA MARIA-ELENA CACHIGUANGO AJALA, la expido en cinco folios incluidos el presente, de la serie AA, números correlativos. En PALMA DE MALLORCA, el mismo día de su otorgamiento; DOY FE.---



FE PÚBLICA NOTARIAL



SIN CUANTIA

[Handwritten signature]

Apostille (o legalización única)
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.- País: España

El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Alberto Ramón Herrán Navasa

3.- Actuando en calidad de Notario.

4.- Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

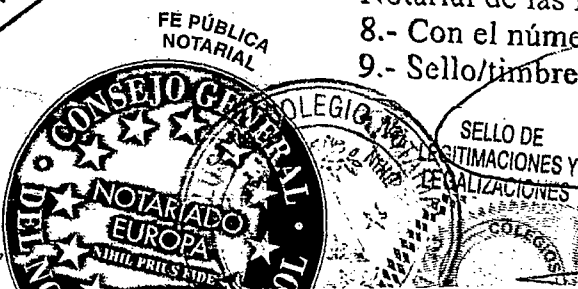
5.- En Palma 6.- El - 6 ABO 2010

7.- Por el Decano accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares.

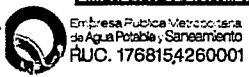
8.- Con el número 11-483-I

9.- Sello/timbre: 10.- Firma:

Aranceles Notariales
R.D. 1426/1989. 17 de noviembre
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Número Arancel Aplicado: 5
Derechos devengados: 6,01 eur.



[Handwritten signature]



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-2838248

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
 EN SU ACTIVIDAD DE SERVICIO EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52869313** RUC/CI: **1706809835**
 CONSUMIDOR FINAL
 LIENTE: **CACHIGUANGO AJALA MARIA E** TELÉFONO: **82614969**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1062**
 LACA PREDIAL: **0e17-54** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **29110709** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUATA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01510	77	77
CONSUMO (M3)		13	N. DEP	0	TARIFA 1214 domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO.		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-10-21	208	2010-11-19	221
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-11	14		
09-12	12		
10-01	14		
10-02	15		
10-03	15		
10-04	18		
10-05	15		
10-06	20		
10-07	20		
10-08	18		
10-09	25		
10-10	17		
10-11	13	MONTO SUBSIDIADO USD 6.81	

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		3.63
ALCANTARILLADO		1.40
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.79

SUBTOTAL		7.92
IVA 0%		0.00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 7.92
1		

SGS - El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-11-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-12-02**
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

F

1215

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-29 09:29:39 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 32010002296 - ASESOR A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

29 JUN. 2010	
EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DTR. F. MATRIZ.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00
Cig. Tixicuro
157-115



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

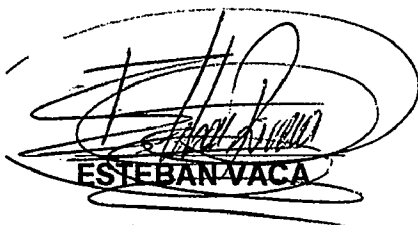
1216

Quito, 27 de Agosto del 2009

CERTIFICADO


Por medio del presente me permito certificar que el Señor (a) **Cachiguango Ajala María Elena** con cédula de identidad No.-**170680983-5** es poseionario (a) de un lote de terreno ubicado en el Barrio Atucucho sector La Escuela, Calle13 OE17-54 desde hace aproximadamente 21 años.

El mencionado señor (a) puede hacer uso del presente certificado, como mejor convenga a sus intereses.



ESTEBAN VACA

Atentamente,



RAUL CARVAJAL

REPRESENTANTES SECTOR LA ESCUELA

Dirección: Barrio Atucucho Sector La Escuela Calle OE 18 Casa N5716 tel. 3410739

Escuela.

MZ. 102

LT - 15

rectificar. Apellido.

PIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1217

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 74 Acta 74

En Otavalo provincia de Imbabura hoy día Diez de Abril de mil novecientos Setenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO TIXICURO CABASCANGO nacido en Otavalo el 18 de Julio de 1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Tejedor, con Cédula Nº 100111592-0, domiciliado en Otavalo, de estado anterior Soltero; hijo de José Alejandro Tixicuro y de María Cabascango

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARÍA ELÉNA CACHIGUANGO AJALA nacida en Otavalo el 5 de Noviembre de 1963, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Hiladora con Cédula Nº 170680983-5, domiciliada en Otavalo, de estado anterior Soltera; hija de José Manuel Cachiguango y de María Mercedes Ajala

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: Abril, Diez de 1979

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma de Francisco Tixicuro Cabascango] [Firma de María Eléna Cachiguango Ajala]



Año 20 Tomo: Dcts. Pag. Acta Dcts.
Conforme de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
2011-02-15
Quito



H



ESPACIO

..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 25 de Marzo de 1.999. RAZON: Disuelto por Sentencia de Divorcio del Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, Quito, de fecha 1 de Marzo de 1.999, el matrimonio de FRANCISCO TIXICURO CABASCANGO con MARIA ELENA CACHICUANGO AJALA. Documento que se archiva con N° 99-10-2-314, DP.

Lcda: NMR.

SECCION LEGAL
f) JEFE DE LA SECCION LEGAL.
Quito

Año 20 _____ Tomo: _____ Dets. Pag. _____ Acta _____

_____ Dets. _____



Conforme de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-15

Quito



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BAUTISTA CABASCANGO SUSANA

2.- Cedula de identidad: 1710325554

Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 12 MAYO 1966

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 16 Superficie: 87 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BAUTISTA CABASCANGO SUSANA C. Identidad: 1710325554 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: Uno

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo BAUTISTA CABASCANGO SUSANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710325554, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Susana Bautista
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICÓ E3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAUTISTA JOSÉ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABASCANGO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-08

Susana Bautista

FINAN DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF No. 171032555-4

APELLIDOS Y NOMBRES BAUTISTA CABASCANGO SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO MIMABURA OVALO JOHANN

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2009

110-0023 NÚMERO BAUTISTA CABASCANGO SUSANA

1710325554 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN BINALCAZAR PARROQUIA

ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

H. 10²
 Note 16
 16
 F

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

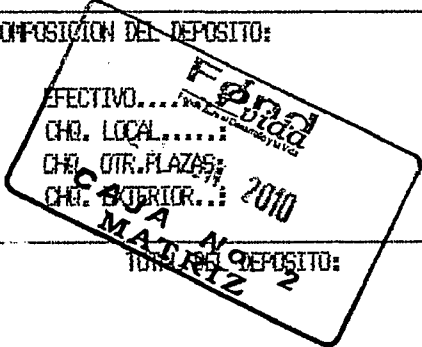
FECHA...: 2010-06-25 08:43:15 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS..	0.00
CHK. POSTERIOR...:	0.00



TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Susana Bautista Cabascanga

N: de cedula = 171032555-4

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrío Atucucho *Sociedad # 93*

Nombres: *Susana*

Apellidos: *Bautista Calles*

C.I. #

1	7	1	0	3	2	5	3	3	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] *[Signature]*

PRESIDENTE AFILIA



CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17. 9. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
24. 9. 95	[scribble]	[scribble]
1. 10. 95	8. A.M.	12. P.M.
8. 10. 95	[scribble]	[scribble]
15. 10. 95	[scribble]	[scribble]
22. 10. 95	[scribble]	[scribble]
29. 10. 95	8 A.M.	12 P.M.
5. 11. 95	[scribble]	[scribble]
12. 11. 95	[scribble]	[scribble]
19. 11. 95	8 A.M.	12. P.M.
26. 11. 95	[scribble]	[scribble]
3. 12. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10. 12. 95	Eduardo	Eduardo
17. 12. 95	Jesus Colon	Jesus Colon
24. 12. 95	[scribble]	[scribble]
31. 12. 95	8 A.M.	12 P.M.
7. 1. 96	Jorge Lopez	Jorge Lopez
14. 1. 96	[scribble]	[scribble]
21. 1. 96	Jorge Delgado	Jorge Delgado
28. 1. 96	8. A.M.	12 P.M.
4. 2. 96	Luis D	Luis D
11. 2. 96	[scribble]	[scribble]
18. 2. 96	Jesus Colon	Jesus Colon
25. 2. 96	8 A.M.	12 P.M.

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3. 3. 96	Vito Lombardi	Vito Lombardi
10. 3. 96	Vito Lombardi	Vito Lombardi
17. 3. 96	[scribble]	[scribble]
24. 3. 96	8 A.M.	12 P.M.
31. 3. 96	Luis D	Luis D
7. 4. 96	Luis D	Luis D
14. 4. 96	[scribble]	[scribble]
21. 4. 96	Jorge Delgado	Jorge Delgado
28. 4. 96	Jorge Delgado	Jorge Delgado
5. 5. 96	Jesus Colon	Jesus Colon
12. 5. 96	8 A.M.	12 P.M.
19. 5. 96	[scribble]	[scribble]

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.


OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 15/07/04

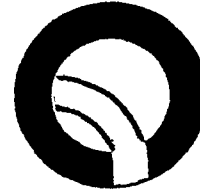

IA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040715 168 54348	76,600	0040713633
--------------------	--------	------------

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE

2.- Cedula de identidad: 1713134300

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 21 MARZO 1976

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 17 Superficie: 100 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR- PODER ESPECIAL OTORGADO EL 26 DE MAYO DEL 2005

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE C. Identidad: 1713134300 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: OLGA BEATRIZ TIMBILA Cargas familiares: cuatro

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: BAUTISTA CABASCANGO BLANCA

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713134300, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1228

ECUATORIANA ***** V4444V4444

CASADO OLGA BEATRIZ TINDILA RAURA

NINGUNA JORNALERO


JOSE MIGUEL BAUTISTA

ROSA ELENA CABASCANGO

QUITO 21/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0004376



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA#NF 171313430-0

BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE


21 MARZO 1.976

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

04 248 0289

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Eleccion: 14 de Junio del 2009

171313430-0 015 - 0041

BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 24 CostoRep: 8 Tot.USD: 32

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

1801831 22/06/2010 9:50:31

1801831

*Hay poder
 otros fados o Glance
 por que Bautista Cabascango*

*M 102
 vote 17
 17*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

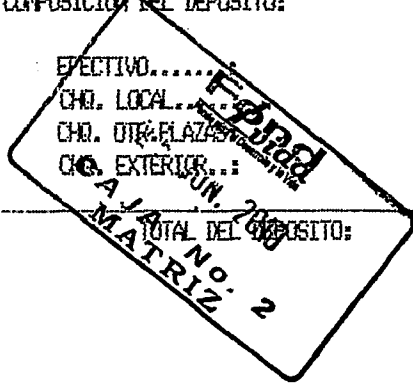
FECHA...: 2010-06-25 08:43:40 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHO. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Luis Enrique Bautista Cabascanes

N: cedula = 171313430-0

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Soc. de Elecciones Atucucho*

Nombres: *Juan Carlos*


Apellidos: *Bautista*

C.I. #

1	7	1	3	3	3	4	1	5	7	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE *[Signature]* AFILIADO



I

1232

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12. 9. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
24. 9. 95	Luis P	Luis P
1. 10. 95	Luis P	Luis P
8. 10. 95	Luis P	Luis P
15. 10. 95	8 a m	12 P.M
22. 10. 95	8 a m.	12 P.M
29. 10. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
5. 11. 95	8 a m	12 P.M
12. 11. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
19. 11. 95	Luis P	Luis P
26. 11. 95	Luis P	Luis P
3. 12. 95	Luis P	Luis P

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17. 12. 95	8 a m Jose C. Goya	12 P.M Jose C. Goya
17. 12. 95	8 a m Jose C. Goya	12 P.M. Jose C. Goya
24. 12. 95	8 a m.	12 P.M.
31. 12. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
7. 1. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
14. 1. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
21. 1. 96	8 a m	12 P.M.
28. 1. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
4. 2. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
11. 2. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
18. 2. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
25. 2. 96	8 a m	12 P.M.

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3. 3. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
10. 3. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
17. 3. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
24. 3. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
31. 3. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
7. 4. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
14. 4. 96	Luis P	Luis P
21. 4. 96	8 a m.	12 P.M.
28. 4. 96	Luis P	Luis P
5. 5. 96	8 a m.	12 P.M.
12. 5. 96	Luis P	Luis P
19. 5. 96	Luis P	Luis P

1195317-4

I

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1233

CERTIFICADO No

Quito, 7 de noviembre 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	66
Calle 14	Lote Nro	01
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	16 Mz 02
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	80 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	BAUTISTA CABASCANGO LUIS	C.I.	171313430-0	xxxxxx
Señora	TIMBILA OLGA BEATRIZ	C.I.	171354591-9	xxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

A circular official stamp of the "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO" is centered over a signature line. The stamp contains the text "SECRETARIA" and "TESORERO". To the left of the stamp, the signature of Taitor Herrera is written above the name "Taitor Herrera" and "Presidente". To the right of the stamp, the signature of José Ostaza is written above the name "José Ostaza" and "Tesorero".

Recibo

N°

Fecha 8 Septiembre 1999

Recibí de Enrique Bautista

SI. 20.000

La suma de Veinte mil

Por concepto de Mantenimiento Agua
de Julio 99 al 2000



C.I. _____

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Enrique Bautista".

FIRMA

I

1235

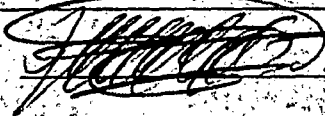
No. Por 25.000


Lugar y fecha 3 Febrero

Recibí de Enrique Bustos

la cantidad de Veinticinco mil

por concepto de mantenimiento del Agua
Junio 2004 A Junio 2004

FIRMA  C.I.



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/07/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040708 168 53261	76,600	0040712553
--------------------	--------	------------

1238


CIUDADANIA 171415970-E
BAUTISTA CABASCANGO BLANCA NARCISA
PROVINCIA QUITO CHAUPICRUZ
05 JULIO 1984
012-0344 08701 F.
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAPEZ 1928



Blanca Narcisa Bautista Cabascango

EQUATORIANA***** 64-4314492
EQUATEO
PRIMARIA ESTUDIANTE

ENCANA BAUTISTA CABASCANGO
QUITO 16/10/2004
16/10/2016
REN 1260714



Blanca Narcisa Bautista Cabascango

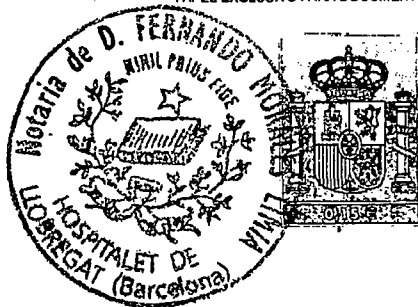
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2008

027-0046 1714159702
NÚMERO CEDULA

BAUTISTA CABASCANGO BLANCA
NARCISA
PROVINCIA QUITO
CHAUPICRUZ CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Blanca A. Bautista
PRESIDENTE DE LA JUNTA





6D9067568

.02/2005

FERNANDO MORALES LIMIA
NOTARIO
 RAMBLA DE LA MARINA, Nº 200, 1.º
 TEL. (93) 336 37 12 FAX (93) 336 34 54
 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES.-----

PODER ESPECIAL.-----

En Hospitalet de Llobregat (Barcelona-España), mi
 residencia, a veintiseis de mayo del año dos mil
 cinco.-----

Ante mí, FERNANDO MORALES LIMIA, Notario por
 oposición del Ilustre Colegio de Cataluña,-----

COMPARECEN:

Los esposos casados en régimen económico
 matrimonial de Ecuador, DON LUIS ENRIQUE BAUTISTA
 CABASCANGO, con pasaporte SK 01792 y cédula de
 identidad 1713134300 y DOÑA OLGA BEATRIZ TIMBILA
 RAURA con pasaporte y cédula de identidad
 1713545919, mayores de edad, de nacionalidad
 ecuatoriana, con domicilio provisional en Hospitalet
 de Llobregat, Rambla de la Marina 176, 12º2ª
 (08907).-----

Constan sus circunstancias personales de lo que
 resulta de sus manifestaciones.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por los datos de sus documentos de identidad respectivos que a tal efecto me exhiben y tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria para este acto, a cuyo efecto,-----

DICEN Y OTORGAN:

Que confieren poder especial pero tan amplio como en derecho sea menester en favor de DOÑA BLANCA NARCISA BAUTISTA CABASCANGO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad 1714159702, para que en nombre y representación de los poderdantes y exclusivamente con relación a la parcela de terreno ubicada en San Carlos Atucucho, Quito (Ecuador), calle 12 y H manzana 12, lote 7 pueda ejercitar las siguientes facultades:-----

1.- COMPRARLA por el precio que libremente estipule; exija exhibición de títulos o se conforme con su falta o inexistencia; pacte cuantas condiciones estime convenientes y satisfaga el correspondiente impuesto.-----

2.- Realizar cuanto sea previo, complementario o incidental de las facultades anteriores.-----

3.- Y a tales efectos, sus incidencias y derivaciones lógicas y jurídicas, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o

6D90617569
12109

.0212003

convenientes, incluso de rectificación, subsanación y adicionales.-----

CLAUSULA DE INFORMACION DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta, la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaria; datos que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente.-----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 16-1, letra c) del Real Decreto 925/1995 de 9 de junio, incorporo, con el consentimiento de los comparecientes, a esta matriz fotocopia cotejada de los originales de sus documentos de identificación antes reseñados, los cuales no serán reproducidos en las copias autorizadas ni en las copias simples que del presente instrumento se libren.-----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

Doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes.-----

Les leo a su elección la presente escritura, previa renuncia al derecho a hacerlo por sí, la encuentran conforme y la ratifican y firman conmigo.-----

Del contenido del presente instrumento público extendido en dos folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie 6D, números 9067566 y el presente, yo el Notario, doy fe.-----

Siguen firmas de los otorgantes.-----

Signado.-----

Sigue firma del Notario Autorizante.-----

Rubricados y Sellado.-----



J



6D9067570

02/2005

1241

ES COPIA auténtica y fiel de su original donde queda anotada. Y a instancia de los poderdantes la expido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 6D, números 9067568 y dos correlativos siguientes, en L'Hospitalet de Llobregat, el día de su otorgamiento. Doy fe.-

[Handwritten signature]

Notaria de D.
LLOBREGAT DE
(Barcelona)

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL
NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL

906805211

APOSTILLE (o legalización única)
(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,
de 2 de octubre)

1. País ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. Fernando Morales Limia-----

3. Actuando en calidad de Notario, en copia de escritura de--

Poder, N°. 1423/2005, otorgado por D. Luis Enrique Bautis-
ta Cabascango y Dª. Olga Beatriz Timbila Raura.-----

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA

6. El 08 de Junio de 2005

7. Por DON LLUÍS JOU I MIRABENT, Vicedecano.

8. Con el N° : -29299-

9. Sello/timbre:

10. Firma:

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE
A12499416



Lluís Jou i Mirabent
Vicedecano



COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N° 00297 del 23 de febrero de 1993 y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 015-15 del 10 de Noviembre del 2014 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: LA ESCUELA

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 103			
171390021-3	JAIME ENRIQUE CHIPUXI SANCHEZ	103	1	126.00	Tiene poder a nombre de Segundo José Antonio Chipuxi Jiménez	Completo
170796783-0	MARCIA ELENA SUAREZ SANCHEZ	103	2	145.00		COMPLETO
060152342-6	JOSE VEJARANO SALAMBAY	103	3	142.00		
130232571-5	TEOFILO NICOLAS RODRIGUEZ PINCAY	103	4	163.00	3ra EDAD / ESCASOS RECURSOS	COMPLETO
170511999-6	RICARDO ORTIZ	103	5	107.00	Le falta poner el primer nombre.	
100103967-4	BLANCA OLIMPIA QUITO ANRANGO	103	6	254.00		COMPLETO
171478217-2	FREDDY TORRES	103	7	110.00		COMPLETO
171424534-5	MARIA DOLORES LUMBI MANOBANDA	103	8	208.00		
100098761-8	JAIME FERNANDEZ	103	9	207.00	No es la medida / Jubilado	
020089881-5	CLARA LUZ GUAMAN BAUZ	103	10	213.00		

ELABORADO POR:

Palbo yot
NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:

[Signature]
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

1242



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARÉS DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE
- 2.- Cedula de identidad: 1713900213
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 13 SEPTIEMBRE 1975

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 103 N° Lote 1 Superficie: 126 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
 y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-PODER ESPECIAL OTORGADO EL 16 DE
 JUNIO DEL 2010

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE C. Identidad: 1713900213 Ocupación: SOLTERO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: SEGUNDO CHIPUGSI JACOME

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 103 LOTE 1

firma apoderado
Dr. Jose Antonio Chipuxi

DECLARACIÓN: Yo CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713900213, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171390021-3

HIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE

ICHINCHA/QUITO/SAN BLAS


5 SEPTIEMBRE 1975

008-A 0225 06029 M

ICHINCHA/ QUITO

GNZALEZ-SUAREZ 1975

FCES
 FIRMA DEL CEDULADO



H

ECUATORIANA***** V2435V4443

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO JOSE CHIPUXI



NELI ISABEL SANCHEZ

QUITO 26/11/2008

26/11/2008

REN 0580633

MILGAR DEFENSO

Hay poder otorgado a segunda fore autografo alipuzsi

jacome

M 103

lote 1

1



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado del Ecuador en Oporto



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR

TOMO NUMERO: I

PODER ESPECIAL NUMERO: 4-10

ACTA: 4

PAGINA: 1

En la ciudad de Matosinhos, en la Rua Mouzinho de Albuquerque, n.º13, donde esta ubicado el Consulado Honorario del Ecuador en Oporto, con la jurisdicción a partir del meridiano 40, hacia el Norte de Portugal, a los dieciséis días, del mes de Junio, de dos mil diez, ante mi, PEDRO MANUEL ROCHA DE PAIVA-MANSO PIMENTEL, ViceCónsul *Ad-Honorem* del Ecuador en esta ciudad, compareció el señor JAIME ENRIQUE CHIPUXI SANCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171390021-3, y portuguesa número 15636017 y -pasaporte ecuatoriano número 171390021-3, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en Lisboa, Portugal quien es legal capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de SEGUNDO JOSÉ ANTONIO CHIPUGSI JÁCOME, portador de la cédula de ciudadanía número 170058311-3, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que a nombre y en representación del mandante pueda tratar de la escritura y venta y todos los asuntos relacionados con un lote de terreno con una casa en el mismo terreno, ubicado en el Barrio Atucucho, Sector la Escuela, Calle 9 y 11, Manzana OE1829, Lote 66, en la ciudad de Quito.

Para la ejecución del mandato, tiene el Mandatario el poder necesario, sin limitación de ninguna clase para operar haciendo todo cuanto podría hacer por sí mismo el Mandante, sin que en ningún caso se pueda alegar falta o influencia de poder para ninguna clase de acto o contrato en instancia pública o privada.

Para el cumplimiento de este PODER ESPECIAL el Mandante confiere a su Mandatario todas las atribuciones de poder especial, así como todas aquellas que enumera el Art.º 44.º del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, sin restricción alguna de tal forma que nadie pueda alegar insuficiencia de Poder por omisión de alguna cláusula en este instrumento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado del Ecuador en Oporto



Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integrante a el otorgante, se ratifica en su contenido, lo aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy Fe.

Jaime Enrique Chipuxi Sanchez



Pedro Manuel Rocha de Paiva-Manso Pimentel
ViceCónsul *Ad-Honorem* del Ecuador en Oporto

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO EN EL TOMO UNICO, PAGINA 1, ACTA 4, DEL LIBRO DE PODERES ESPECIALES QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY SE LLEVA EN ESTA OFICINA CONSULAR.

Matosinhos, 16 de Junio de 2010



Pedro Manuel Rocha de Paiva-Manso Pimentel
ViceCónsul *Ad-Honorem* del Ecuador en Oporto



Arancel: II.6.2 Valor: US\$80,00

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-31 10:32:18

(CASA)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUEHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. OTR. PAZAS.....	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Jaime Chipuxi Sanchez
lote. 66

Manzana = 103
N = CASA 0e-1829



CUENTA N°: 52880099 RUC/CI: 1713900213
 CLIENTE: CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENR CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: 0
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 11 LT 66
 PLACA PREDIAL: 0e18-29 SECTOR: COTOCOLLAC
 N° DE MEDIDOR: 4053765 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	967	2010-05-18	983
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	20	00052880099 CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENR	
09-06	17	193 53437 54231 USD	
09-07	19	2010/06/01 \$	
09-08	19		
09-09	20		
09-10	20		
09-11	16	MENSAJES AL CLIENTE	
09-12	16	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
10-01	12		
10-02	14		
10-03	13		
10-04	15		
10-05	16		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	77	022	02600	00	01
CONSUMO (M3)		16	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECØ.		
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						4,46
ALCANTARILLADO						1,72
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP						0,92
SUBTOTAL					9,20	
IVA 0%					0,00	
MESES DEUDA		TOTAL A PAGAR		USD		9,20
1						

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

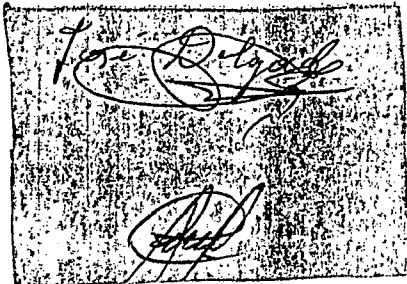
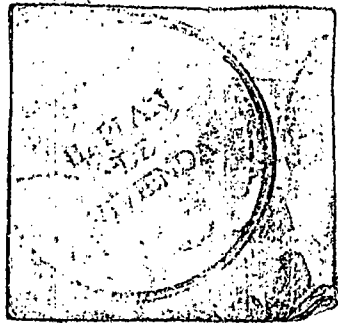
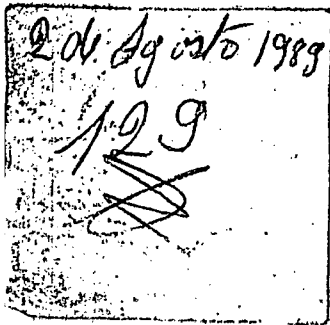
No. 5.000XX
 7 de Mayo de 2010
 Recibí de Jaime Chipuxi
 la cantidad de cinco mil
 por

DIRECTOR ESCUELA
ELLO DE MINGAS

[Handwritten signature]

129 . 5 . 9

*Jaimo
chipuyi*



1251

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN MECANICO AUTOMOTRIZ

V4443V4442

000348278

APellidos y Nombres del Padre
CHIPUGSI JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
JACOME COLLAGUAZO MARIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170058311-3

APellidos y Nombres
CHIPUGSI JACOME
SEGUNDO JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NELLY
SANCHEZ VILLEGAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009


045-0090 NÚMERO

1700583113 CÉDULA

CHIPUGSI JACOME SEGUNDO JOSE ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLAO ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Fascículo.
M2-103. L



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 3 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0308

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE	171390021-3	SOLTERO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 103, OE18-29 Lote No. 01 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Rodriguez Pincay Teofilo-IV	130232571-5	Morador	3412 475	Escuela	<i>Teofilo Rodriguez P.</i>
Lunbi Manobanda Maria-D	1714 245345	Morador	3411408	Escuela	<i>Maria D Lunbi</i>
Quito Anrango Blanca	100103967-4	Morador	3410 923	Escuela	<i>Blanca Quito</i>
Díaz Pildasig Manuel Segundo	050147430-8	Morador	3413 297	Campina	<i>Manuel S. Díaz P.</i>
4ar Rodriguez Dalba Esmeralda	1706874850	Promotor	3410-589	Escuela	<i>Dalba Esmeralda</i>

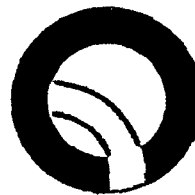
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

Esteban...
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA
- 2.- Cedula de identidad: 1707967830
- .- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 30 ENERO 1969

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 103 N° Lote 2 Superficie: 145 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA C. Identidad: 1707967830 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ALFONSO GINES FIALLOS Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 103 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707967830, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170796783-0

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALFONSO G GINES FIALLOS




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ NELI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-08


[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CEN

037-0346 NÚMERO 1707967830 CÉDULA
SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. F. [Illegible]



S. Ja Escuela.

MZ-103

LT-2

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170636833-7

GINES FIALLOS ALFONSO GERARDO


PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO 060-0278 23538 M

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1966



[Signature]

ECUATORIANA***** V1343A1242

CASADO MARCIA ELENA SUAREZ SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE GERARDO GINES


ANA SUSANA FIALLOS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/04/2009

25/04/2021 FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 1258538



[Signature]

PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011

107-0134 NÚMERO

1706368337 CÉDULA


GINES FIALLOS ALFONSO GERARDO

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Signature]

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Escuela
Mz. 103
LT. 2-

I

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO" 1258


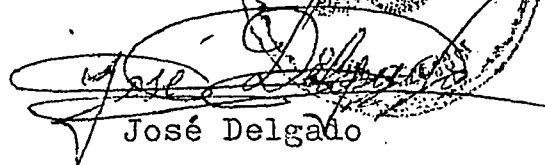
1991 - 1992

OFICIO N°

C E R T I F I C A D O

Apetición verbal de la SEÑORA MARCIA ELENA SUAREZ SANCHEZ portadora de cédula de Identidad # 170796783-0 certifico conocer a la mencionada señora en los trabajos realizados en el BARRIO DE ATUCUCHO colaborando en mingas estas son de agua, mejoramiento de avenidas , Saniamiento ambiental mingas sectoriales etc. Durante OCHO AÑOS .

La interesada pude hacer uso del presente para los fines que requiere ya que se conoce de su buen comportamiento y buena voluntad de colaboración con el ASENTAMIENTO. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad



José Delgado

Presidente de la JUNTA DE AGUA

C.I. 040007631-1



SOLICITUD No: 0060979345
ORDEN DE TRABAJO No: 0609235291
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 11/09/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 9 LT 67** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO** del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 034, Manzana: 022, Secuencia: 02610, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indevido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;



Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
w w w . e m a a p q . c o m . e c

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy **ONCE** de **Septiembre** del **DOS MIL SEIS**

SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA
1707967830



EMAAP_Q



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040729179 FECHA 21/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040714732

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1707967830 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- **EL CLIENTE**, mediante solicitud No.- 0040729179, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 9:ILT 67**, Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879368	14	52	34	22	2610	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

~~**CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.-**~~ **LA EMAAP-Q**, se obliga para con **EL Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 21/07/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040721 099 55453 76,600 76,600 00:0714732-
20040721 099 55453 76,600 00:0714732

3



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO 1263

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

COMPROBANTE DE INGRESOS

Quito, 13 de Junio del 2004

Recibimos de: La Señora: Suarez Sánchez Marcia Elena

Por concepto de:

Ingreso de Documentos	20 [≡]
Certificación posesión	
Cuota administrativa	
Trasposos	
Tarjetas de mingas	
Carnets	
Otros	
Total S	20[≡]



Tesorero

LIGA DEPORTIVA BARRIAL "ATUCUCHO"

Fundada el 23 de Mayo de 1992

Quito, 3 de Mayo de 1996

CONVOCATORIA

Señora... *Marcia Funes*

PRESENTE.-

Se les comunica a una reunion para el día sábado
4 de Mayo del presente año, a las 5pm. en la Iglesia Cató
lica de Atucucho,

Asunto a tratarse la reubicación de las personas
que estan junto al Estadio.

Por la atención que se digno dar a la presente -
Les anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Muy atentamente,

Jorge Chamba
Por L. B. A.
JORGE CHAMBA
SECRETARIO DE LIGA

Hugo Loatza
Por el Comite Pro-Mejoras
HUGO LOATZA

X ANTONIO CALPA
Antonio Calpa

DR. MESTAS CUZCO
STNDICO.

D

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 1265

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de Agosto de 1996

Señora.

Marcia Suárez

Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento saludo de todos quienes conforman el Comité Pro- Mejoras.

El motivo de la presente es para hacerle llegar una cordial invitación para el día domingo 1 de septiembre a las 2 de la tarde en la Oficina del Comité.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,

Victor H. Loatza

PRESENTE

Victor Hugo Loatza

PRESIDENTE



MINGAS que SE REALIZAN PERON CONSTRUIMOS EL RETEN POLICIA PARA LA COMUNIDAD

PERON CONSTRUIMOS EL RETEN POLICIA ATUCUCHO EN EL SECTOR UNION LA PAZ

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
de 2 de febrero 93	8 AM	12 PM
9 de 14/93	8 am.	12 p.m
de X 93	8 a m.	12 p.m.
16 de octubre 93	8 PM	12 Pm
de 6 de octubre 93	8 PM	12 Pm
de 3 de octubre 93	8:00 am	12:00 pm
de 2 de octubre 93	8 AM	12 PM
de 1 de octubre 93	8 AM	12 PM
de 30 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 27 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 24 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 21 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 18 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 15 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 12 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 9 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 6 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 3 de agosto 93	8 AM	12 PM
de 31 de julio 93	8 AM	12 PM
de 28 de julio 93	8 AM	12 PM
de 25 de julio 93	8 AM	12 PM
de 22 de julio 93	8 AM	12 PM
de 19 de julio 93	8 AM	12 PM
de 16 de julio 93	8 AM	12 PM
de 13 de julio 93	8 AM	12 PM
de 10 de julio 93	8 AM	12 PM
de 7 de julio 93	8 AM	12 PM
de 4 de julio 93	8 AM	12 PM
de 1 de julio 93	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27-6-94	8 AM	11 PM
28-6-94	8 AM	12 PM
29-6-94	8 AM	12 PM
30-6-94	8 AM	12 PM
1-7-94	8 AM	12 PM
2-7-94	8 AM	12 PM
3-7-94	8 AM	12 PM
4-7-94	8 AM	12 PM
5-7-94	8 AM	12 PM
6-7-94	8 AM	12 PM
7-7-94	8 AM	12 PM
8-7-94	8 AM	12 PM
9-7-94	8 AM	12 PM
10-7-94	8 AM	12 PM
11-7-94	8 AM	12 PM
12-7-94	8 AM	12 PM
13-7-94	8 AM	12 PM
14-7-94	8 AM	12 PM
15-7-94	8 AM	12 PM
16-7-94	8 AM	12 PM
17-7-94	8 AM	12 PM
18-7-94	8 AM	12 PM
19-7-94	8 AM	12 PM
20-7-94	8 AM	12 PM
21-7-94	8 AM	12 PM
22-7-94	8 AM	12 PM
23-7-94	8 AM	12 PM
24-7-94	8 AM	12 PM
25-7-94	8 AM	12 PM
26-7-94	8 AM	12 PM
27-7-94	8 AM	12 PM
28-7-94	8 AM	12 PM
29-7-94	8 AM	12 PM
30-7-94	8 AM	12 PM
31-7-94	8 AM	12 PM
1-8-94	8 AM	12 PM
2-8-94	8 AM	12 PM
3-8-94	8 AM	12 PM
4-8-94	8 AM	12 PM
5-8-94	8 AM	12 PM
6-8-94	8 AM	12 PM
7-8-94	8 AM	12 PM
8-8-94	8 AM	12 PM
9-8-94	8 AM	12 PM
10-8-94	8 AM	12 PM
11-8-94	8 AM	12 PM
12-8-94	8 AM	12 PM
13-8-94	8 AM	12 PM
14-8-94	8 AM	12 PM
15-8-94	8 AM	12 PM
16-8-94	8 AM	12 PM
17-8-94	8 AM	12 PM
18-8-94	8 AM	12 PM
19-8-94	8 AM	12 PM
20-8-94	8 AM	12 PM
21-8-94	8 AM	12 PM
22-8-94	8 AM	12 PM
23-8-94	8 AM	12 PM
24-8-94	8 AM	12 PM
25-8-94	8 AM	12 PM
26-8-94	8 AM	12 PM
27-8-94	8 AM	12 PM
28-8-94	8 AM	12 PM
29-8-94	8 AM	12 PM
30-8-94	8 AM	12 PM
31-8-94	8 AM	12 PM
1-9-94	8 AM	12 PM
2-9-94	8 AM	12 PM
3-9-94	8 AM	12 PM
4-9-94	8 AM	12 PM
5-9-94	8 AM	12 PM
6-9-94	8 AM	12 PM
7-9-94	8 AM	12 PM
8-9-94	8 AM	12 PM
9-9-94	8 AM	12 PM
10-9-94	8 AM	12 PM
11-9-94	8 AM	12 PM
12-9-94	8 AM	12 PM
13-9-94	8 AM	12 PM
14-9-94	8 AM	12 PM
15-9-94	8 AM	12 PM
16-9-94	8 AM	12 PM
17-9-94	8 AM	12 PM
18-9-94	8 AM	12 PM
19-9-94	8 AM	12 PM
20-9-94	8 AM	12 PM
21-9-94	8 AM	12 PM
22-9-94	8 AM	12 PM
23-9-94	8 AM	12 PM
24-9-94	8 AM	12 PM
25-9-94	8 AM	12 PM
26-9-94	8 AM	12 PM
27-9-94	8 AM	12 PM
28-9-94	8 AM	12 PM
29-9-94	8 AM	12 PM
30-9-94	8 AM	12 PM
1-10-94	8 AM	12 PM
2-10-94	8 AM	12 PM
3-10-94	8 AM	12 PM
4-10-94	8 AM	12 PM
5-10-94	8 AM	12 PM
6-10-94	8 AM	12 PM
7-10-94	8 AM	12 PM
8-10-94	8 AM	12 PM
9-10-94	8 AM	12 PM
10-10-94	8 AM	12 PM
11-10-94	8 AM	12 PM
12-10-94	8 AM	12 PM
13-10-94	8 AM	12 PM
14-10-94	8 AM	12 PM
15-10-94	8 AM	12 PM
16-10-94	8 AM	12 PM
17-10-94	8 AM	12 PM
18-10-94	8 AM	12 PM
19-10-94	8 AM	12 PM
20-10-94	8 AM	12 PM
21-10-94	8 AM	12 PM
22-10-94	8 AM	12 PM
23-10-94	8 AM	12 PM
24-10-94	8 AM	12 PM
25-10-94	8 AM	12 PM
26-10-94	8 AM	12 PM
27-10-94	8 AM	12 PM
28-10-94	8 AM	12 PM
29-10-94	8 AM	12 PM
30-10-94	8 AM	12 PM
31-10-94	8 AM	12 PM
1-11-94	8 AM	12 PM
2-11-94	8 AM	12 PM
3-11-94	8 AM	12 PM
4-11-94	8 AM	12 PM
5-11-94	8 AM	12 PM
6-11-94	8 AM	12 PM
7-11-94	8 AM	12 PM
8-11-94	8 AM	12 PM
9-11-94	8 AM	12 PM
10-11-94	8 AM	12 PM
11-11-94	8 AM	12 PM
12-11-94	8 AM	12 PM
13-11-94	8 AM	12 PM
14-11-94	8 AM	12 PM
15-11-94	8 AM	12 PM
16-11-94	8 AM	12 PM
17-11-94	8 AM	12 PM
18-11-94	8 AM	12 PM
19-11-94	8 AM	12 PM
20-11-94	8 AM	12 PM
21-11-94	8 AM	12 PM
22-11-94	8 AM	12 PM
23-11-94	8 AM	12 PM
24-11-94	8 AM	12 PM
25-11-94	8 AM	12 PM
26-11-94	8 AM	12 PM
27-11-94	8 AM	12 PM
28-11-94	8 AM	12 PM
29-11-94	8 AM	12 PM
30-11-94	8 AM	12 PM
1-12-94	8 AM	12 PM
2-12-94	8 AM	12 PM
3-12-94	8 AM	12 PM
4-12-94	8 AM	12 PM
5-12-94	8 AM	12 PM
6-12-94	8 AM	12 PM
7-12-94	8 AM	12 PM
8-12-94	8 AM	12 PM
9-12-94	8 AM	12 PM
10-12-94	8 AM	12 PM
11-12-94	8 AM	12 PM
12-12-94	8 AM	12 PM
13-12-94	8 AM	12 PM
14-12-94	8 AM	12 PM
15-12-94	8 AM	12 PM
16-12-94	8 AM	12 PM
17-12-94	8 AM	12 PM
18-12-94	8 AM	12 PM
19-12-94	8 AM	12 PM
20-12-94	8 AM	12 PM
21-12-94	8 AM	12 PM
22-12-94	8 AM	12 PM
23-12-94	8 AM	12 PM
24-12-94	8 AM	12 PM
25-12-94	8 AM	12 PM
26-12-94	8 AM	12 PM
27-12-94	8 AM	12 PM
28-12-94	8 AM	12 PM
29-12-94	8 AM	12 PM
30-12-94	8 AM	12 PM
31-12-94	8 AM	12 PM
1-1-95	8 AM	12 PM
2-1-95	8 AM	12 PM
3-1-95	8 AM	12 PM
4-1-95	8 AM	12 PM
5-1-95	8 AM	12 PM
6-1-95	8 AM	12 PM
7-1-95	8 AM	12 PM
8-1-95	8 AM	12 PM
9-1-95	8 AM	12 PM
10-1-95	8 AM	12 PM
11-1-95	8 AM	12 PM
12-1-95	8 AM	12 PM
13-1-95	8 AM	12 PM
14-1-95	8 AM	12 PM
15-1-95	8 AM	12 PM
16-1-95	8 AM	12 PM
17-1-95	8 AM	12 PM
18-1-95	8 AM	12 PM
19-1-95	8 AM	12 PM
20-1-95	8 AM	12 PM
21-1-95	8 AM	12 PM
22-1-95	8 AM	12 PM
23-1-95	8 AM	12 PM
24-1-95	8 AM	12 PM
25-1-95	8 AM	12 PM
26-1-95	8 AM	12 PM
27-1-95	8 AM	12 PM
28-1-95	8 AM	12 PM
29-1-95	8 AM	12 PM
30-1-95	8 AM	12 PM
31-1-95	8 AM	12 PM
1-2-95	8 AM	12 PM
2-2-95	8 AM	12 PM
3-2-95	8 AM	12 PM
4-2-95	8 AM	12 PM
5-2-95	8 AM	12 PM
6-2-95	8 AM	12 PM
7-2-95	8 AM	12 PM
8-2-95	8 AM	12 PM
9-2-95	8 AM	12 PM
10-2-95	8 AM	12 PM
11-2-95	8 AM	12 PM
12-2-95	8 AM	12 PM
13-2-95	8 AM	12 PM
14-2-95	8 AM	12 PM
15-2-95	8 AM	12 PM
16-2-95	8 AM	12 PM
17-2-95	8 AM	12 PM
18-2-95	8 AM	12 PM
19-2-95	8 AM	12 PM
20-2-95	8 AM	12 PM
21-2-95	8 AM	12 PM
22-2-95	8 AM	12 PM
23-2-95	8 AM	12 PM
24-2-95	8 AM	12 PM
25-2-95	8 AM	12 PM
26-2-95	8 AM	12 PM
27-2-95	8 AM	12 PM
28-2-95	8 AM	12 PM
29-2-95	8 AM	12 PM
30-2-95	8 AM	12 PM
31-2-95	8 AM	12 PM
1-3-95	8 AM	12 PM
2-3-95	8 AM	12 PM
3-3-95	8 AM	12 PM
4-3-95	8 AM	12 PM
5-3-95	8 AM	12 PM
6-3-95	8 AM	12 PM
7-3-95	8 AM	12 PM
8-3-95	8 AM	12 PM
9-3-95	8 AM	12 PM
10-3-95	8 AM	12 PM
11-3-95	8 AM	12 PM
12-3-95	8 AM	12 PM
13-3-95	8 AM	12 PM
14-3-95	8 AM	12 PM
15-3-95	8 AM	12 PM
16-3-95	8 AM	12 PM
17-3-95	8 AM	12 PM
18-3-95	8 AM	12 PM
19-3-95	8 AM	12 PM
20-3-95	8 AM	12 PM
21-3-95	8 AM	12 PM
22-3-95	8 AM	12 PM
23-3-95	8 AM	12 PM
24-3-95	8 AM	12 PM
25-3-95	8 AM	12 PM
26-3-95	8 AM	12 PM
27-3-95	8 AM	12 PM
28-3-95	8 AM	12 PM
29-3-95	8 AM	12 PM
30-3-95	8 AM	12 PM
31-3-95	8 AM	12 PM
1-4-95	8 AM	12 PM
2-4-95	8 AM	12 PM
3-4-95	8 AM	12 PM
4-4-95	8 AM	12 PM
5-4-95	8 AM	12 PM
6-4-95	8 AM	12 PM
7-4-95	8 AM	12 PM
8-4-95	8 AM	12 PM
9-4-95	8 AM	12 PM
10-4-95	8 AM	12 PM
11-4-95	8 AM	12 PM
12-4-95	8 AM	12 PM
13-4-95	8 AM	12 PM
14-4-9		

Nº 001

Por S/

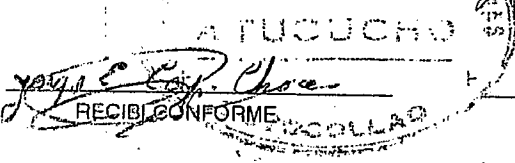
92.000.000

Recibí de: Marcia Suarez Sanchez

La cantidad de: Quince mil

Por concepto de: legisacion

Quito a VI de Junio de 1996



Nº CEDULA DE IDENTIDAD

JUNTA DE AGUAS

No. 00069 69

ATUCUCHO

Por S/

5.000.000

Quito a 8 de Abril de 1994

Recibí de Suarez Sanchez Marcia Elena

la cantidad de cinco mil

sucres,

por mantenimiento del proyecto por un año
de julio del 193 y junio del 194

Jorge E. Ortega

No. 25

Por S/

3.000

000 7005 Quito 18 de Mayo de 1995

Recibo de Marcia Suarez

la cantidad de cinco mil

sucres,

por mantenimiento del agua del año julio del 194
y junio del 195



Jorge E. Ortega

Sonido Marcia Suarez S.
LOTE 67
M2 430

calle 1 y 9 principal
Sector Lo. Escuela
No ME Glafara
0218251267
COSA

No. [] Por \$ [4]

Lugar y fecha

Recibí de

la cantidad de

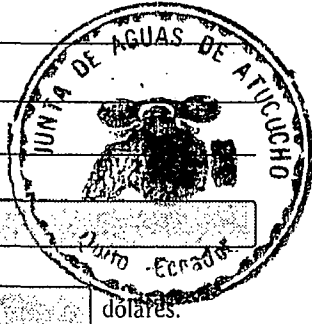
Cuatro dolares

por concepto de

Mantenimiento Torgue
de Julio 2002 - 2003
a Junio 2003 - 2004

FIRMA

C.I.



No. [] Por \$ [1]

Lugar y fecha

3 Diciembre

Recibí de

Sr Eleno Suarez

la cantidad de

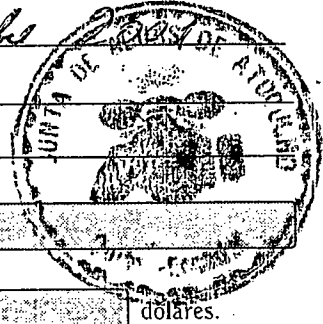
un dolar

por concepto de

mantenimiento del Agua
Junio 2001 A Julio 2002

FIRMA

C.I.



No. [] Por \$ [25.000]

Lugar y fecha

Quito 3 Febrero 2004

Recibí de

Eleno Suarez

la cantidad de

Veinticinco mil

por concepto de

mantenimiento del Agua
Junio 2000 A Junio 2001

FIRMA

C.I.



No. [] Por \$ [20.000]

Lugar y fecha

Quito 3 Febrero 2004

Recibí de

Sr Eleno Suarez

la cantidad de

Veinte Mil Suces

por concepto de

Mantenimiento Torgue
de Julio 99 a Junio 2000

FIRMA

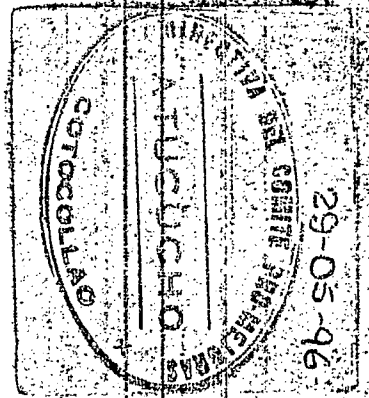
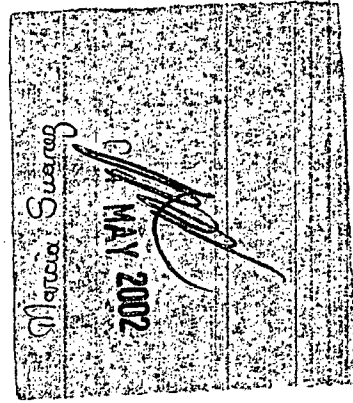
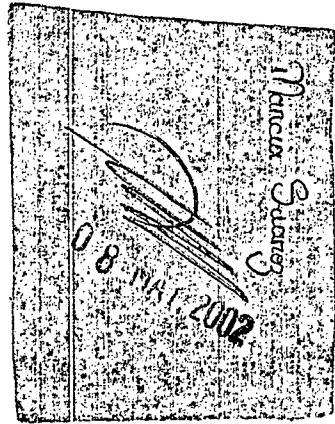
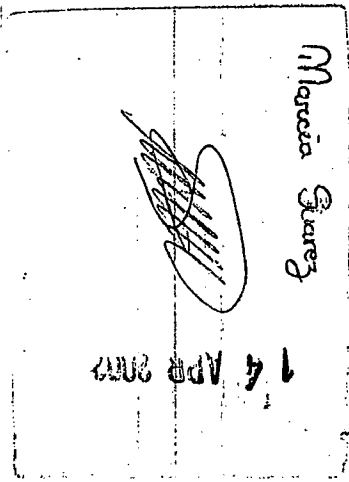
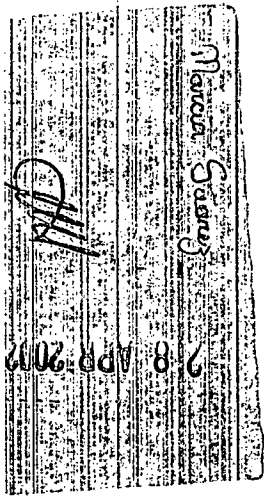
C.I.



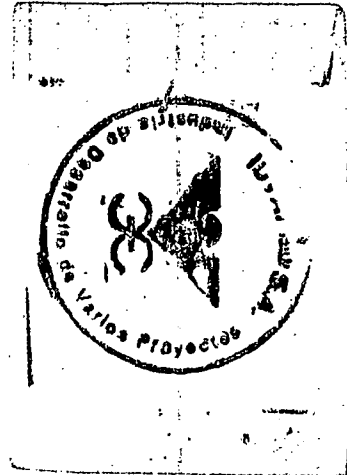
Sendo, Hancio, Suarez
LOTE 67
HZ 130

Calle T / 9 principal
Sector La Esuela La
NORUEGATAUNA DE 1825
6000 1268

Sra Marcia Suarez S.



Estos son los tickets de las Hingas del Alcantarillado de Barrio Atucua Calle I / 9 Calle principal Sector la Escuela M.Z 130 LOTE 67 casa 0e1825 NoMEglatoha



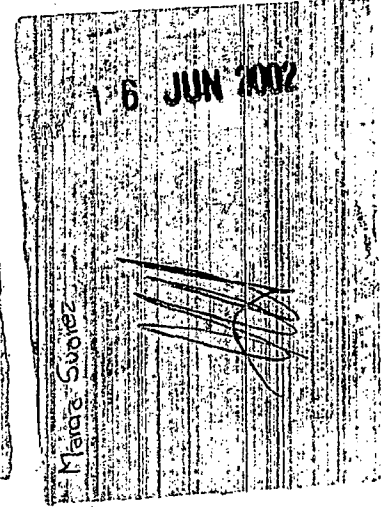
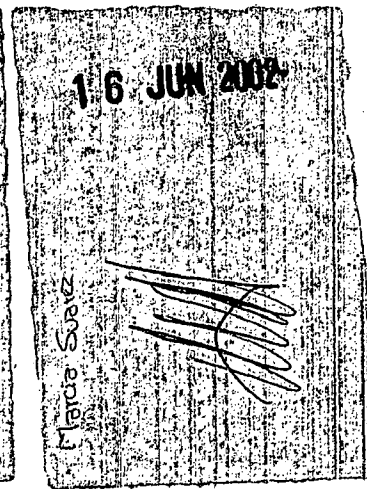
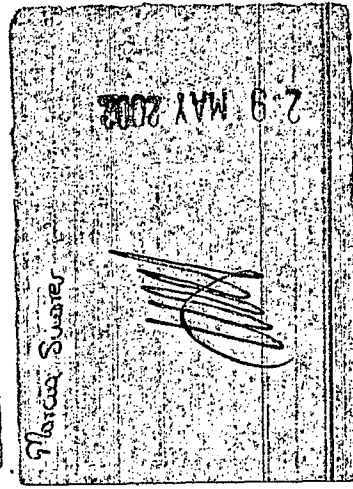
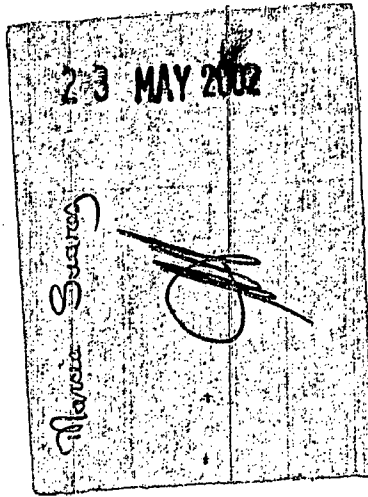
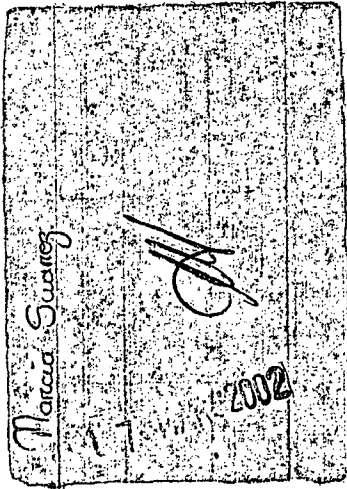
Victor H. Loaliza PRESIDENTE 1270

Señora Marcia Suarez

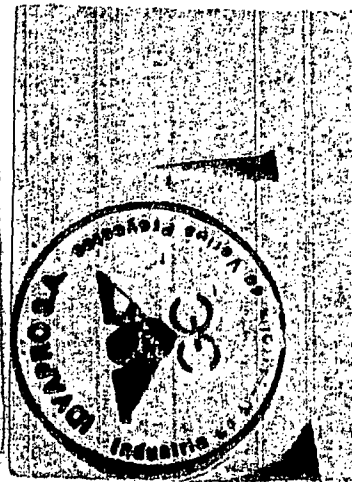
1967 05. 28



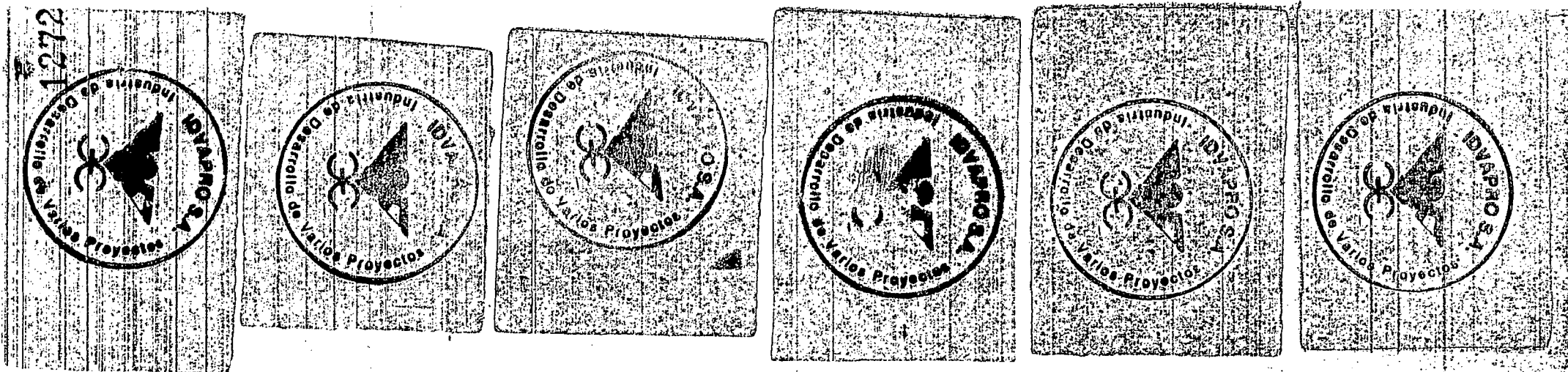
REGISTRO LA ESCUELA
SELLO DE LAS MINGAS



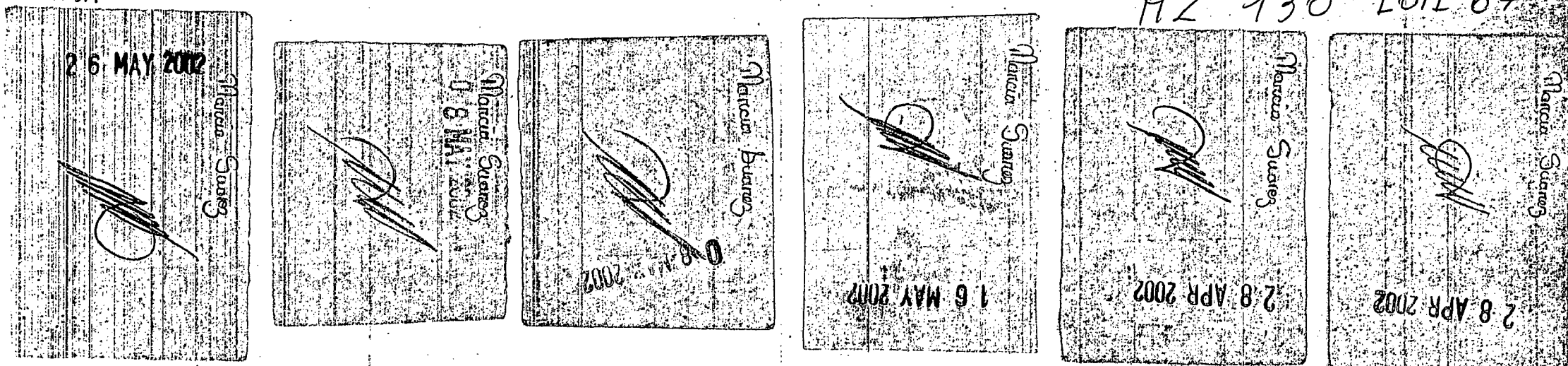
Estos son los tiques de las Mingas del Alcantarillado del Barrio Atucucho
Calle 1/9 Calle principal Sector la Escuela MZ 430 LOTE 67
Nomeglatera OE1825
CASA



I 1 Sero MARCIA Suarez S.

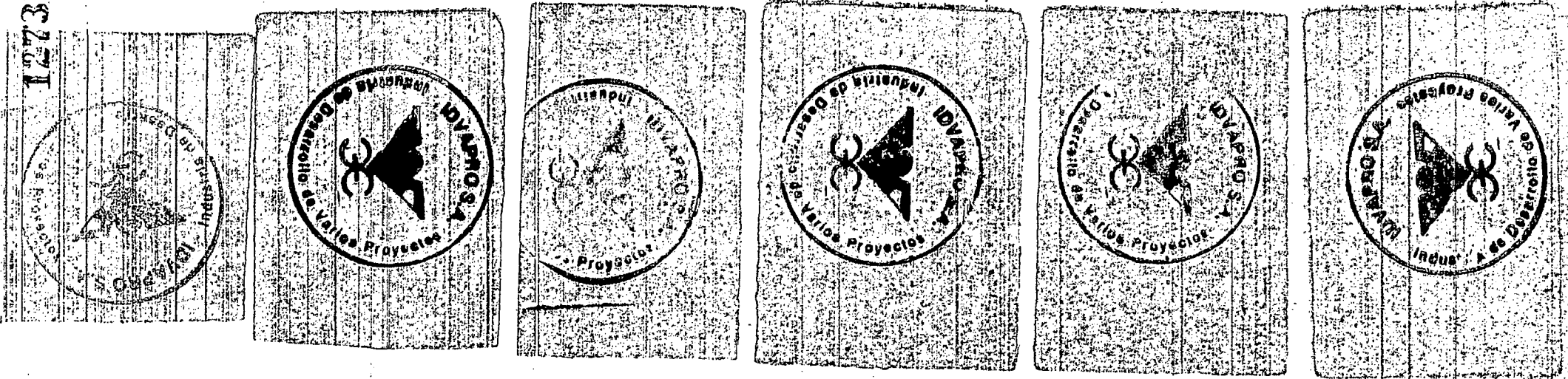


estos son tiques de Mingas del Alcantarillado de ATUCUCHO Calle I calle ^{Principjal} ~~Seco~~
 Nomenclatura 001825 -
 CASA Sector la Escuela
 MZ 130 LOTE 67

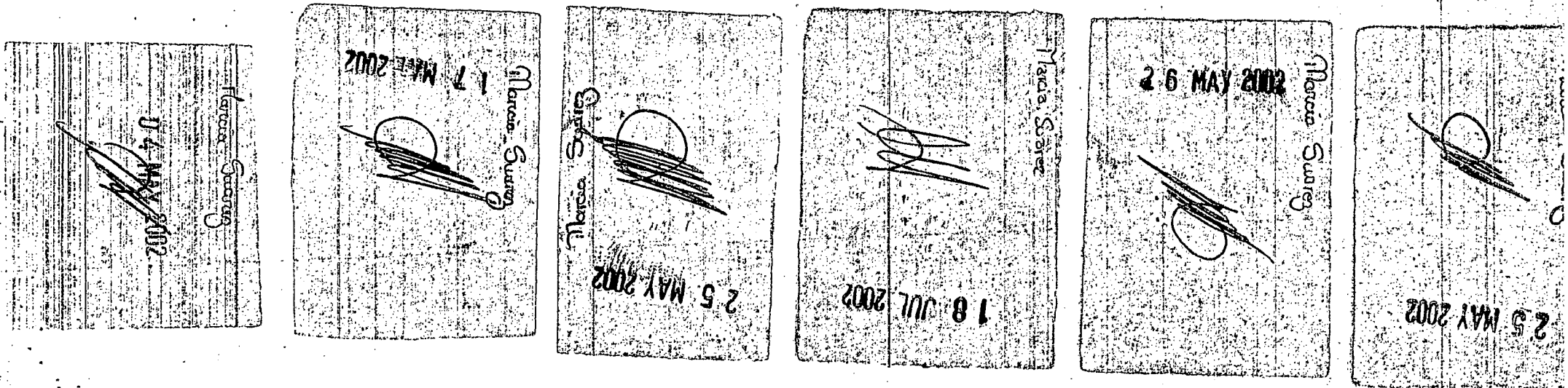


Sra. MARCIA SUAREZ S.

I



Estos son tickets de Mingos del Alcantarillado de la calle I 9.
 Principal Sector la Escuela MZ 130 Barrio Atucuecho LOTE 67
 NO ME gata tuka 0E18
 CASA



SOSIA
FERRER
4 Cedula N1707967830

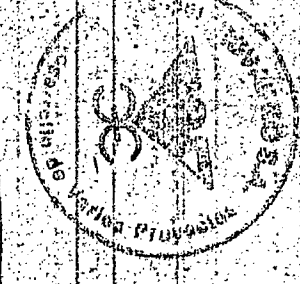
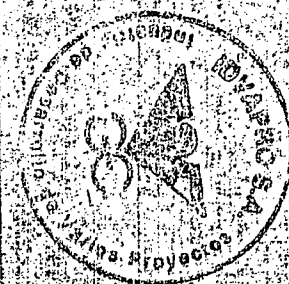
Sra Marcia Suarez Sanchez


Directente de Migos del Alcantarillado

Sra Mercedes Caceres

Hotabolema
de tele 7

1274



Estos son los tiqueros de los Migos del Alcantarillado del Barrio Atucucho
sector la Escuela calle I/  MZ 130 LOTE 67 NOMEGLATURA 0E18 25
CASA

Marcia Suarez
16 MAY 2002

Marcia Suarez
7 MAY 2002

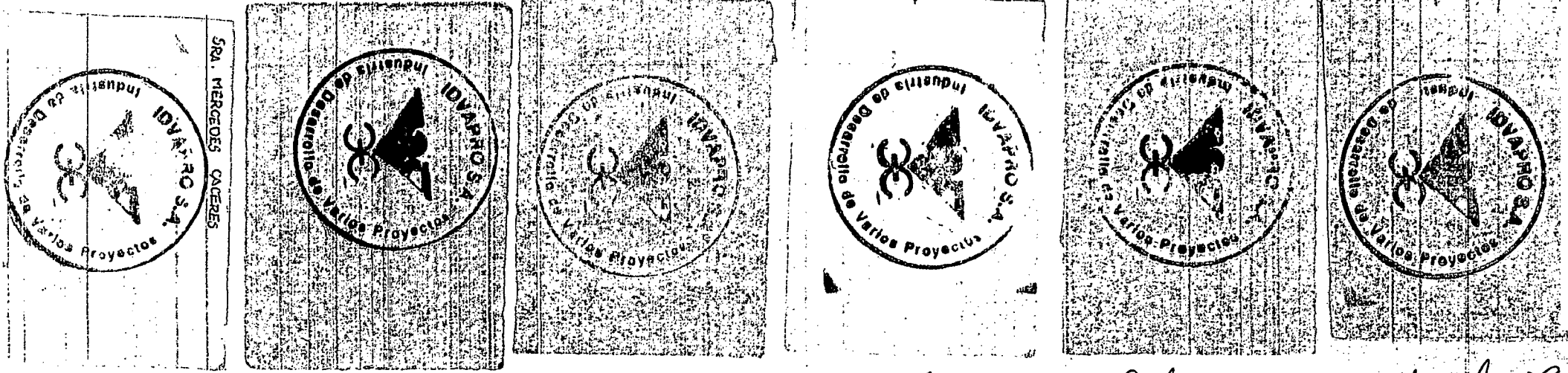
Marcia Suarez
25 ABR 2002

Marcia Suarez
18 JUL 2002

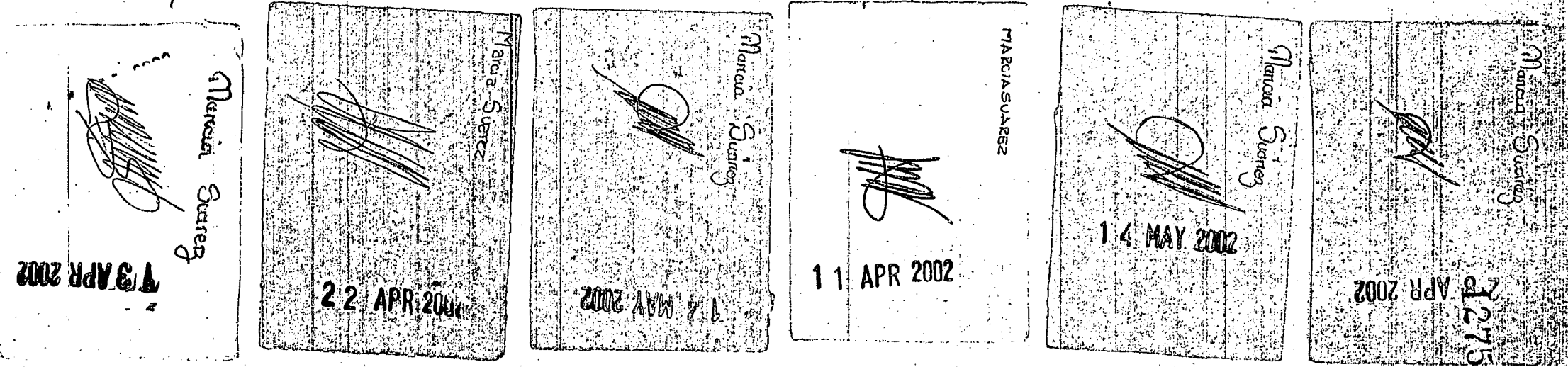
Marcia Suarez
13 APR 2002

Marcia Suarez
25 APR 2002

1 Sra MARCIA SUAREZ ANCHEZ



Estos son los tickets de los Mingos del Barrio Atucusho. Sector la Escuela
Calle # / 9 Calle principal N2 130 LOTE=67 Nomeglatura 0e1825
CASA





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE

Factura No. **001-006-5511940**
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 99144703-23
 Valor a pagar: 11.69

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **991447-1** SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA 05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170796783-0
 Dirección servicio: CALLE 9 5-E 0E18-25 CALLE II ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-1340
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 326475-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17396.00	17271.00	125	Kwh	8.78
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.78
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.10
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.09

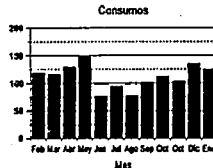
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR: GRAFITEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511940
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 99144703-23
Valor a pagar: 11.69

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 991447 SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA 05/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 170796783-0
 Dirección servicio: CALLE 9 5-E 0E18-25 CALLE II ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-1340
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.92
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.48
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.60

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.09
Otros valores a pagar (2):	3.60
TOTAL (1) + (2):	11.69



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/21/2011 11:03:27 245557131

SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA 1000991447038 11.09 01/24/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

1276

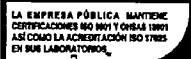


Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-235674



CUENTA N°: 52879368 RUC/CI: 1707967830
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELE TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 67
PLACA PREDIAL: 0e18-25 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053766 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	933	2010-10-21	951
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	250 95218 96580 USD	
09-10	15	2010/11/12 \$	
09-11	13		
09-12	11		
10-01	13		
10-02	11		
10-03	14		
10-04	15		
10-05	16		
10-06	21		
10-07	19		
10-08	20		
10-09	22		
10-10	18		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	022	02610	00	01

CONSUMO (M3) 18 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO. 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,02
ALCANTARILLADO	1,93
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,01

10,06

SUBTOTAL 10,06
IVA 0% 0,00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-10-21
FECHA VENCIMIENTO: 2010-11-08
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO - SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: USD 10,06

LOTE N: 67
 MZ - 103
 ATUCCUCHO SECTOR LA ESCUELA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170796788-0

SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ.

30 ENERO 1969
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0094 06190 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

Marcia E. Suarez S.
 FIRMA DEL CEDULADO



1278


ECUATORIANO *** 48344/3444

ALFONSO G. GINES FIALLOS

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE SUAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NELLY SANCHEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 07/06/2004
 09/06/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1132367
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2014

037-0346 1707967830
 NÚMERO CÉDULA

SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Alfonso G. Gines Fiallos
 F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

08031203

FACTURA DE CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA						No. 1279	
CALLE / SUPERMANZANA CALLE 12		REF/MZ 7-E	Nº CASA / LOTE 8	PISO	DPTO	INTERSECCION CALLE I	
BARRIO / URBANIZACION / EDIFICIO ATUCUCHO			PARROQUIA COTOCOLLAO		CANTON DISTRITO METROPOLITA		
GEOCODIGO 60-52-480-3705		Nº DE SUMINISTRO 991447-1		BANCO		CUENTA CORRIENTE	
						PERIODO DE CONSUMO 21 MAR 97 19 ABR 97	
Nº DE MEDIDOR 326475		FACTOR 1.00	CON. PRO. 68	Nº DIAS FACTURADOS 30	CONSUMO 68 ES	LECTURA ANTERIOR 496	LECTURA ACTUAL 564
Residencial CENTRAL CUMBAYA				** SUBSIDIO DEL ESTADO **		22,856	
				CONSUMO		1,680	
				TASA ALUMBRADO PUBLI		317	
				COMERCIALIZACION		960	
				IMPUESTO BOMBEROS		475	
				SEG. CONTRA INCENDIOS		112	
TASA RECOLECCION BAS		1,119					
Nº DE CONTROL 99144706 - 75		TARIFA 205	PLAN 24	FECHA DE FACTURACION 02 MAY 97 21 MAY 97		IMPORTE 4,663	

IMPRESO POR OFFSETEC S.R. R.U.C. 1750149749001 AUTORIZ. 011000606/ 9737972 1567/50.000 / SIN NUMERACION //

Marcia Elena Suarez Sanchez
 cedula = 170796783-0
 calle-9 ~~77~~ Lote 69

NOMEGLATURA 0E1825

CALLE 1/9 Cll. Principal

172-130

Señora Marcia Suarez lote 67 Sector la Escuela

CONTRIBUCIONES									
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello						
Oct/2000	Pago Administración	1280							
Oct/2001									
Oct/2002									
Oct/2003									



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

COMPROBANTE DE INGRESOS

Quito, 13 de junio del 2004

Recibimos de: la señora: Suarez Sanchez Marcia Elena

Por concepto de:

Ingreso de Documentos	20 ⁰⁰
Certificación posesión	/
Cuota administrativa	/
Trasposos	/
Tarjetas de mingas	/
Carnets	/
Otros	/
Total S	20⁰⁰



Tesorero

1281

FONDO-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - MATRIZ
FECHA: 2004-06-11 10:45:19 (CLIENTE)
CLIENTE: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA: # 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. OTR. PLAZAS	0.00
CHO. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 7.00

Fondo

11 JUN. 2004

Marcia Suarez Sanchez

CEDULA N: 170796783-0

sector la Escuela

colle # 9

Normeglatora = OE 18.25

MZ N: 403

LOTE=67

I

1282

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-31 11:43:57 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQUE LOSES.....	0.00
CHEQUE ORDEN.....	0.00
CHEQUE PERI.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

MAZANA
 LA ESCUELA
 ATUCUCHO
 COMITE PROMEJORAS
 103

Marci SUARE SANCHES

LOTE = 67 MAZANA - 103
 COMITE PROMEJORAS
 ATUCUCHO
 SECTOR LA ESCUELA

Marcia Elena Suarez Sanchez

1283

Tereno medida: 145 metros cuadrados

LOTEN: 67

MZ 103

Sector la. Escuela

Tiempo de posesión 24 años



UNIVERSIDAD CENTRAL
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

109 MAR. 2011

1284

1

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Nosotros, MARCIA ELENA SUAREZ SANCHEZ, ecuatoriana, casada, de 42 años de edad, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito y ALFONSO GERARDO GINES FIALLOS, ecuatoriano, casado, de 52 años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos y demandamos nuestro divorcio, por mutuo consentimiento

De los documentos que acompañamos vendrá a su conocimiento en hecho de que en esta ciudad de Quito, el día 29 de enero de 1985, contrajimos matrimonio, en el cual procreamos tres hijos todos mayores de edad, que responde a los nombres de ROLANDO JAVIER, CRISTIAN ALFONSO y RICARDO DAVID GINES SUAREZ, no hemos adquirido bienes de ninguna naturaleza.

Por lo expuesto y amparados en lo que disponen los Art. 107 y 108 del Código Civil vigente, comparecemos ante su Autoridad y demandamos nuestro divorcio por mutuo consentimiento, para que su autoridad, mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une y disponga la marginación de la sentencia en el acta de matrimonio correspondiente.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

A la presente se le dará el trámite Especial, contemplado en la Ley.

Fijamos nuestro domicilio en el casillero 1172, perteneciente al Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Central del Ecuador, Institución en la que labora el señor doctor David Alejandro Herrera Trujillo, con matrícula profesional 2061 del Colegio de Abogados de Quito, a quien autorizamos para que con su sola firma suscriba todo cuanto escrito estime necesario hasta la culminación de la presente causa.

Firmamos con nuestro defensor.

Marcia E. Suarez S.

Marcia Suarez
170796783-0

Alfonso Gines

Alfonso Gines

170636833-7

[Handwritten signature]

Dr. David A. Herrera T.
AB. CONSULTORIO J. G.
M. P. 2061

Escuela
M2-103. PT. 2

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: CANCHIGNIAR

Recibida el día de hoy, miércoles nueve de marzo del dos mil once, a las quince horas y ocho minutos, el proceso presentado por: SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA, GINES FIALLOS ALFONSO GERARDO, en: 0 foja(s), adjunta ORIGINAL Y COPIA DE LA DEMANDA, UNA INSCRIPCION DE MATRIMONIO, TRES PARTIDAS, DOS COPIAS DE CEDULA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL y al número: 17308-2011-0301.

QUITO, Miércoles 9 de Marzo del 2011.

DR. RUFO GUERRERO SUAREZ
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES
(E)

AB. GUSTAVO VILLAMARIN CORDOVA
SECRETARIO ENCARGADO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 22 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0085

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA	170796783-0	SEPARADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela, Mz. No. 103, OE18-25 , Lote No. 02 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
<i>Quito</i> <i>Olimpia</i> Androngo Blanca	100103967-4	Morador	3410923	La ESCUELA	<i>Blanca Androngo</i>
VEJAPANO SALAMBAY JOSE	0601523426	Morador	090837188	La ESCUELA	<i>Jose Vejanano</i>
RODRIGUEZ PINCAY TIOFI Lumbi	1302325715	Morador	3-412475	La ESCUELA	<i>Tiofi Rodriguez</i>
Manobanda Maria Dolores	171424534-5	Morador	3411408	La escuela	<i>Maria Manobanda</i>
Dalbar Esmeralda driguez	1706814850	Promotor	3410589	Escuela	<i>Dalbar Esmeralda</i>

Luis Robles
 Luis Robles
 PRESIDENTE

Marcia Elena Suarez
 Marcia Elena Suarez
 SECRETARIA

Esteban Vaca
 Esteban Vaca
 REPRESENTANTE SECTORIAL

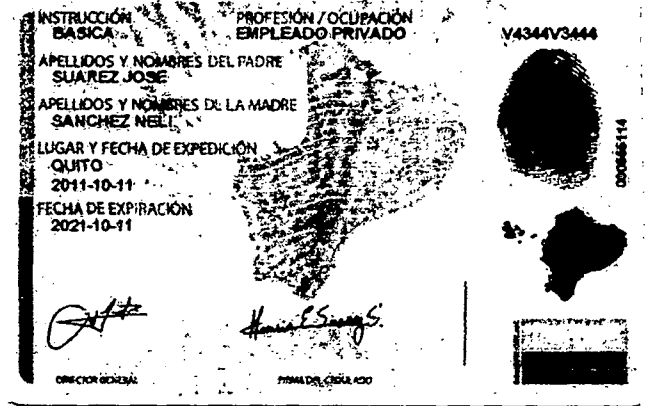
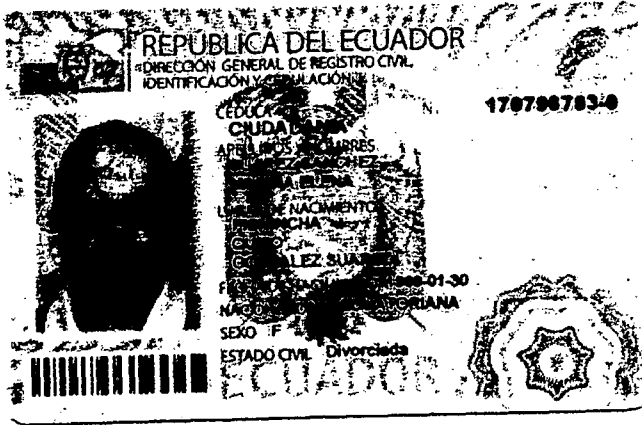
Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

Documentación Rogado.

25 - Octubre - 2011

T



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0186
NÚMERO

1707967830
CÉDULA

SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA

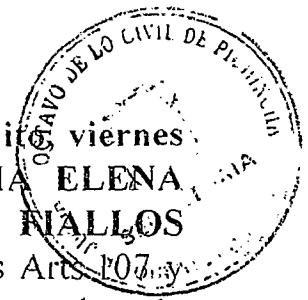
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

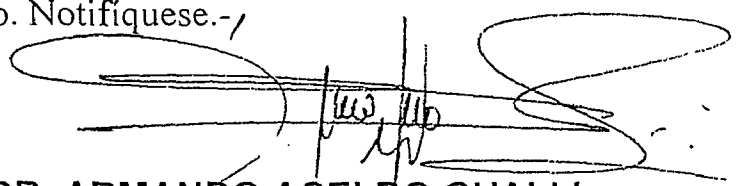
Sector Ca Escuela (Mazau) 102 Cole #2
 Sra. Marcia Suarez
pour sa cedula

COPIA CERTIFICADA



1

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 16 de septiembre del 2011, las 10h47. VISTOS: MARCIA ELENA SUAREZ SÁNCHEZ y ALFONSO GERARDO GINES FIALLOS después de consignar sus generales de Ley; y, fundados en los Arts. 107 y 108 del Código Civil, "...Por mutuo consentimiento demandan la declaratoria de disolución del vínculo conyugal que les ata, manifiestan que han procreado tres hijos que responden a los nombres y apellidos de: ROLANDO JAVIER, CRISTIAN ALFONSO y RICARDO DAVID GINES SUAREZ, mayores de edad a la presentación de la demanda, condición que justifican con las partidas de nacimiento que acompañan.- Que dentro de la sociedad conyugal, no han adquirido bienes de ninguna naturaleza...".- Una vez transcurrido el lapso de tiempo previsto por la Ley, se convocó a las partes a la Audiencia de Conciliación, diligencia a la que comparecen por sus propios derechos, los cónyuges: MARCIA ELENA SUAREZ SÁNCHEZ y ALFONSO GERARDO GINES FIALLOS, de consuno y viva voz manifiestan su decisión de divorciarse, ratificándose así en su petición inicial.- En los términos del Art.332 del Código Civil, la certificación de fs, 1 del proceso (partida da matrimonio), acredita la existencia del vínculo conyugal cuya disolución se pretende; así como también se ha dado fiel y estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 75 y 76 de la Constitución de la República del Ecuador.- En esta virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art.107 y 108 del Código Civil, **"ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA"**, se acepta la demanda y en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo conyugal que une a MARCIA ELENA SUAREZ SÁNCHEZ , de nacionalidad Ecuatoriana, y ALFONSO GERARDO GINES FIALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, por contrato matrimonial celebrado en Quito, Provincia de Pichincha, el 29 de enero de 1.985, constante del Tomo 2, Pág. 213; y, Acta 613, del registro de matrimonios del año 1.985.- Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Pichincha conforme a los Arts. 73 y 74 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil. Confíerese copias certificadas para los fines de ley, sin necesidad de escrito. Notifíquese.-/


DR. ARMANDO ACELDO GUALLI.
JUEZ SUPLENTE



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA como 2 Pág. 213 Acta 613
ENERO de mil novecientos OCHENTA Y CINCO, hoy día VEINTE Y NUEVE
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, e

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ALFONSO GERARDO GINES FIALLOS nacido en QUITO=PICHINCHA, el 7 de ABRIL de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA, profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 1706368337, domiciliado en QUITO, estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE GERARDO GINEZ y de ANA SUSANA FIALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARCIA ELENA SUAREZ SANCHEZ nacida en QUITO=PICHINCHA, el 30 de ENERO de 1969, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS, Cédula Nº 170796783-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de JOSE MIGUEL SUAREZ y de NELI ISABEL SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 29 DE ENERO DE 1.985

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

YLDM.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signatures of the parties and official]*

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación No. 1096

Año..... Tomo..... Folio..... de.....
Días Ohrs Minutos

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

7/10/2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VEJARANO SALAMBAY JOSE
- 2.- Cedula de identidad: 0601523426
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CASADO
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 103 Nº Lote 3 Superficie: 142 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA POR VICTOR ELIAS
 CARRILLO EL 5 FEBRERO 1997

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VEJARANO SALAMBAY JOSE C. Identidad: 0601523426 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MANYA LEON MARIA Cargas familiares: seis

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: VICTOR CARRILLO Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 103 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo VEJARANO SALAMBAY JOSE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601523426, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

manzana 103
Lote 68

I

1289

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA-ANF No. 060152342-6

VEJARANO SALANBAY JOSE

09 MARZO 1.962

CHIMBORAZO/RIOBANBA/PUNIN

01 2 248 00494

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LIZARZABURO 62

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MARIA NANYA

NINGUNA AGRICULTOR

HANDEL VEJARANO

JOSEFA SALANBAY

RIOBANBA 27-09-95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

205550

FORMA No

FIRMAR DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

EL 14 JUNIO 2008

258-0028 0601523426

NUMERO CECULA

VEJARANO SALANBAY JOSE

CHIMBORAZO QUIMOTE

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA SECCION

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA-ANF No. 060153900-0

NANYA LEON MARIA NICOLASA

CHIMBORAZO/QUIMOTE/QUIMOTE

23 JULIO 1963

002-1 0126 00317 F

CHIMBORAZO/COPIA

1963

ECUATORIANA***** E334311222

CASADO JOSE VEJARANO

NINGUNA QUIMOTE DOMESTICOS

SALVADOR NANYA

NICOLASA LEON

QUITO 15/04/2007

15/04/2019

REM 2363885

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

EL 14 JUNIO 2008

179-0029 0601539000

NUMERO CECULA

NANYA LEON MARIA NICOLASA

CHIMBORAZO QUIMOTE

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA SECCION

SECRETARIO DE LA JUNTA

M 102
Lote 3

sector La Escuela
Mz-103
LT-18.3. C.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060152342-6
VEJARANO SALAMBAY JOSE


09 MARZO 1962

CHIMBORAZO/RIOBANBA/PUNIN

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 248 00494

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LIZARZABURO 62



ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MARIA NANYA

NINGUNA AGRICULTOR

MARUEL VEJARANO


JOSEFA SALAMBAY

RIOBANBA 27-09-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 205550



FIRMA DE LA AUTORIDAD

COLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EL ECUADOR

258-0028 NÚMERO
 VEJARANO SALAMBAY JOSE

0601523426 CÉDULA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 GUAMOTE CANTÓN
 GUAMOTE PARROQUIA

GUAMOTE CANTÓN
 GUAMOTE ZONA



[Signature]
 P. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1291

José Vejarano Salambary

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-31 12:27:05 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO....	12.00
CHR. LOCAL...	0.00
CHR. OTR. PLAZAS...	0.00
CHR. EXTERNA... <small>Cooperativa de Ahorro y Crédito Cta. Ltda.</small>	0.00

lote TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

0e 18-21

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-3-97	Handwritten	Handwritten
7-3-97	Handwritten	Handwritten
3-4-97	Handwritten	Handwritten
0-4-97	Handwritten	Handwritten
0-4-97	Handwritten	Handwritten
5-4-97	Handwritten	Handwritten
3-08-97	Handwritten	Handwritten
3-08-97	Handwritten	Handwritten
7-08-97	Handwritten	Handwritten
11-1-97	Handwritten	Handwritten
6-11-197	Handwritten	Handwritten
3-11-197	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23.11.97	Handwritten	Handwritten
23.11.97	Handwritten	Handwritten
10-12-197	Handwritten	Handwritten
10-12-97	Handwritten	Handwritten
18-1-198	Handwritten	Handwritten
18-1-198	Handwritten	Handwritten
25-1-98	Handwritten	Handwritten
25-1-98	Handwritten	Handwritten
19-4-198	Handwritten	Handwritten
19-4-198	Handwritten	Handwritten
7-6-198	Handwritten	Handwritten
7-6-798	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-6-98	Handwritten	Handwritten
26-7-98	Handwritten	Handwritten
30-8-98	Handwritten	Handwritten
30-8-98	Handwritten	Handwritten
30-8-98	Handwritten	Handwritten
11-X-98	Handwritten	Handwritten
60 XII 100	Handwritten	Handwritten

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1293

Quito 5 de Febrero de 1997

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En calidad de compra venta de las mejoras realizadas en el terreno ubicado en el sector de LA ESCUELA de la hacienda "ATUCUCHO" Parroquia Cotacollao canton Quito, a los primeros días del mes de Febrero del año 1997, comparece por una parte el señor Victor elias Carrillo, mayor de edad con número de cédula 060272027-8, en calidad de dueño de las mejoras realizadas en el terreno #9 y por otra parte comparecen los señores José Bejarano Salambay con número de cédula 060152342-5 y María Nicolasa León Manya NCI. 060153900-0, mayores de edad en calidad de compradores de las mejoras realizadas en dicho terreno quienes libres y voluntariamente se disponen a firmar este contrato de compra venta.

CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

El terreno con mejoras se encuentra ubicado en el Sector: La Escuela Calle (i) Mz. 12 Lote #9 en la ciudad de Quito.

El valor del terreno con las mejoras es de 2'000.000 de sucres, pagados al contado al momento de la entrega de las mejoras en el inmueble ya mencionado.

DESCRIPCION DE LAS MEJORAS:

Una media agua de bloque de cuatro metros por tres, con techo de Zinc. La extencion del terreno es de 104 mtrs.

Para mayor constancia firman los responsables.

Vendedor.

Victor Elias Carrillo
NCI. 060272027-8

060272027-8



Compradores

José Bejarano S.
NCI. 060152342-6
María Nicolasa L.
NCI. 060153900-0



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553856

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130789124-36

Valor a pagar: 5.63

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1307891 - 2 VEJARANO SALAMBAY JOSE

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 060152342-6

Dirección servicio: N58 5-E 0E1821 2 CALLE 11 ESCALINATA LA ESCUELA-ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-1343

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 541678-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8923.00	8857.00	66	Kwh	4.54
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

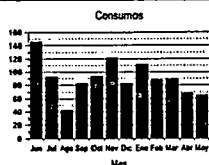
VALOR FACTURABLE: 4.54
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.40
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.34

Su ahorro por la Tarifa de
"Originalidad" es de
1.11

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553856

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 130789124-36

Valor a pagar: 5.63

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1307891 - 2 VEJARANO SALAMBAY JOSE

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 060152342-6

Dirección servicio: N58 5-E 0E1821 2 CALLE 11 ESCALINATA LA ESCUELA-ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-1343

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.33
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.76

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.29

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.34
Otros valores a pagar (2):	2.29
TOTAL (1) + (2):	5.63

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553856

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



3805



No. Control: 130789124-36

Valor: 5.63

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553856

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



3805



No. Control: 130789124-36

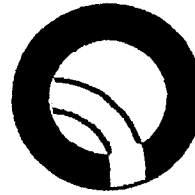
Valor: 5.63

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 / 06:27:0114 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 / 06:27:0114 M.O.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOLAS
- 2.- Cedula de identidad: 1302325715
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 20 ABRL 1934
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 103 N° Lote 4 Superficie: 163 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOLAS C. Identidad: 1302325715 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA ESPINAL Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 103 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOLAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1302325715, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

Teofilo Rodriguez
POSESIONARIO/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130232271-5

RODRIGUEZ PINOY TEOFILO NICOLAS

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

1934


REG. CIV. VOL. 3 0115 00354

MANABI/JIPIJAPA

1934

Teofilo Rodriguez P

FIRMA DEL CIUDADANO



1297

ECUATORIANA***** A1311A1211

CASADO ROSA ESPINAL

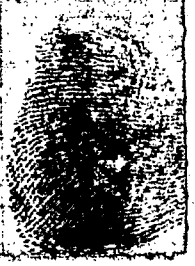
ELEMENTAL AGRICULTOR

JOSE DE SA CRUZ RODRIGUEZ

SEBASTIANA MARCELINA PINOY

QUITO 18/08/2009

REN 1639565



M 10²
 vote 4

4_s

F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA*ANF No 130707242-9

ESPINAL ORDONEZ ROSA GERTRUDIS

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI


LUGAR DE NACIMIENTO
13 DICIEMBRE 1937

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0171 00512 F

MANABI/MONTECRISTI MONTECRISTI

1937

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO TEOFILO NICOLAS RODRIGUEZ PINO

NINGUNA QUEHADER. DOMESTICOS

PROF/OCLUP

DIONISO SIXTO ESPINAL

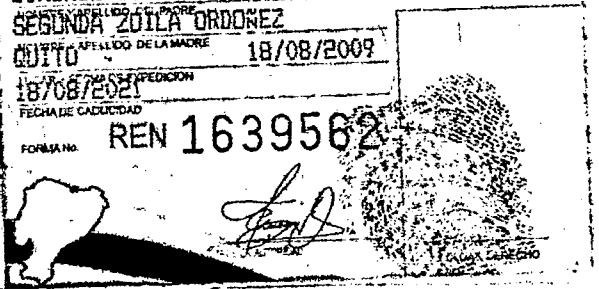
SEGUNDA ZULIA ORDONEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 18/08/2009

18/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1639562



S. La Escuela

MZ. 103

LT. 4.



1299

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000125 Quito, 19 de Junio del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 42501
Sector: La Escuela	Manzana No. 67
Entre: Calle 12 y Calle I	Lote No. 06
Etapas: 3ra Terreno No. 69	Casa No.
Area de terreno 169,69 m ²	Area de construcción 40 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: RODRIGUEZ FINCAY TEOFILO	C. I. 1 3 0 2 3 2 5 7 1 5
Señora: ESPINAL ORDOÑEZ ROSA	C. I. 1 3 0 7 0 7 2 4 2 9

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución	
--------------------------	--

		
PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO



ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


Arq. Gustavo Fierro
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE

Quito, 19 de Junio del 2007



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

1300

2

Quito, 10 de febrero del 2004

Señores:

EMPRESA ELECTRICA QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciban un cordial saludo de parte de todos quienes conformamos el Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes de la manera más comedida se realice la instalación de un medidor de luz en el lote de terreno de propiedad de los conyuges el señor Rodríguez Teofilo con C. I. 130232571-5 y la señora Espinal Rosa con C. I. 130707242-9 ubicado en el sector La Campaña, clave catastral 42501, manzana 67 Calle 12 y la 1, lote 06, Casa 10 Mz 7E.

Por la favorable atención que se sirvan dar a la presente les anticipamos nuestro agradecimiento.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROMEJORAS DE ATUCUCHO**

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-31 11:41:54 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CONITE PROFESORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...:	12.00
CHK. LOCAL:	0.00
CHK. OTR. PLAZA:	0.00
CHK. EXTERNA:	0.00

TOTA DEL DEPOSITO: 12.00

FOND-VIDA
 QUITO
 MAYO 2010
 DE MATRIZ N

Rodriguez Pincay Teofilo



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368 *

Factura No. 001-006-1933378

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 142989624-68
Valor a pagar: 4.53

Fecha de emisión 05/06/2009

Fecha de vencimiento 23/06/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1429896-7 RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOL

05/06/2009

Cédula / R.U.C.: 130232571-5

Dirección servicio: OE18 10 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7270

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 550805-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2009 Hasta: 04/06/2009 Días: 30 Tipo consumo: Leido

LECTURAS				Valores:	
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valor
Energía	2009.00	1930.00	79	Kwh	5.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

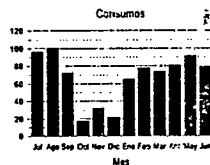
VALOR FACTURABLE:	5.46
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	2.10
DSCTO.TERCERA EDAD	2.73
I.V.A.(0%)	0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):	2.04

El precio por la Tarifa de la Dignidad es de

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1933378

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 142989624-68
Valor a pagar: 4.53

1303

Fecha de emisión 05/06/2009

Fecha de vencimiento 23/06/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1429896-7 RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOL

05/06/2009

Cédula / R.U.C.: 130232571-5

Dirección servicio: OE18 10 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7270

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.54
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.86
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.49

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.04
Otros valores a pagar (2):	2.49
TOTAL (1) + (2):	4.53

Pagar hasta: 23/06/2009

(*) BASE PARA RETENCION 1%:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FEERECUPADOR S.A. 2009-02-04 / 36730114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RODRIGUEZ PINCAY TEOFILIO NICOLAS C. Identidad: 1302325715 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA ESPINAL Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102¹⁰³ LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo RODRIGUEZ PINCAY TEOFILIO NICOLAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1302325715, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTIZ JOSE RICARDO
- 2.- Cedula de identidad: 1705119996
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCAH, 21 MAYO 1956
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: PINTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 103 . N° Lote 5 Superficie: 107 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTIZ JOSE RICARDO C. Identidad: 1705119996 Ocupación: PINTOR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 103 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo: ORTIZ JOSE RICARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705119996, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170511999-6

ORTIZ JOSE RICARDO

RESIDENCIA: CAYANBE


LUGAR DE NACIMIENTO: CAYANBE

FECHA DE NACIMIENTO: 06/02/58

REG. CIVIL: 00203

PICHINCHA CAYANBE

INSTRUMENTO DE INSCRIPCION: CAYANBE



Ricardo Ortiz


ECUATORIANE***** V44433333E
NO DATE

EDLEHD

MARTIANA ORTIZ

NOVENO PERIODO DE VOTO: 04/04/2008

REN Pch 0685845



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008

004-0252 NÚMERO

1705119996 CÉDULA

ORTIZ JOSE RICARDO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA



[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 102
5 Cole 5
PND


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GEN...



004-0252 **1705119996**
 NÚMERO CÉDULA
ORTIZ JOSE RICARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA




 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

S. La i
 MZ-103
 LT- 5.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040709 168 53451	76,600	0040712742
--------------------	--------	------------



- ç) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registró de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepcion de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726989 FECHA 9/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712742

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor (a) **ORTIZ JOSE RICARDO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705119996 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726989 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 12 LT 64** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichinchá.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52870125	14	52	34	22	2570	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;





POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

SECTOR LA ESCUELA

1310

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO:	FECHA:
-----	25 de febrero del 2008

NOMBRES:	ORTIZ JOSE RICARDO	CEDULA	170511999-6
CONYUGUE	-----	CEDULA	-----

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 64 MANZ: 22 CALLE 12 CASA N57-155

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
64	42501	104 .m ²	
		NORTE	BLANACA QUITO
		SUR	CALLE 12
		ESTE	FREDY TORRES
		OESTE	MARCIA SUAREZ

Construcción 24 m² - Material mixto - 1 planta

OBSERVACION: -----

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA ENTENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 1 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESANTANTES

Hernán Torres
 Hernán Torres
 C.I. 170113033-6
 Fono: 3 410-870



Jose Cordova
 Jose Cordova
 C.I 100138620-1

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.

Se Va Escuela.
 MZ- 103
 RT- 5

IERCIA Emp. P-b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
 Informática SISTEMA COMERCIAL
 SIDOM Consulta Contratos
 Visualizar

Nro. de Contrato: 40712742

Cuenta 00052870125 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20040709
 Nombre ORTIZ JOSE RICARDO
 Dirección BA ATUCUCHO CA 12 LT 64

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 1/2 Pulgadas
 Sector 052 COTACOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ruta 34
 Manzana 022 Códig Estado: 1
 Secuencia 2570 Cid Est. Maestro: 03

Valor Contrato 76,60 Valor Depósito 0,00
 Par Interés (S/N) S Valor Contado 15,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito 61,60

=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 3.0



José Ricardo Ortiz

I

1312

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-05 13:22:29

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PAISES.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

